

DRA. GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS
EXPEDIENTE POSTULACION AL CARGO DE
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
2024-2029

INDICE		
a.	Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.	1
b.	Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.	4
c.	Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	6
d.	Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.	8
e.	Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	10
f.	Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	12
g.	Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.	14
h.	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.	18
i.	Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.	20
j.	Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.	22
k.	Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.	24
l.	Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.	26
m.	Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policíacos.	30
n.	Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	33
o	Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligenciales en partidos políticos, comités pro-formación de partidos políticos o comités cívicos.	35
p	Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.	37
	Datos personales	38
	Doctorado	47
	Maestrías	49
	Pos Grado	52
	Licenciaturas	55
	Especialización	59
	Aspectos Profesionales	61

	Sector Justicia	62
	Experiencia Docente	66
	Participación en Eventos Académicos actualización Científica	70
	Diplomados	71
	Actualizaciones y Procesos de Formación	90
	Cursos	92
	Congresos	101
	Seminarios	106
	Talleres	108
	Conferencias Impartidas	111
	Producción Académica Publicación de articulo en Revista Juridica	118
	Méritos Obtenidos a nivel Profesional	127
	Reconocimientos	128
	Nominaciones	141
q	Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.	143
	Formato Digital USB	150

1
1

a) Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



- 2 -
[Handwritten signature]

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES



SELO DE RECIBIDO ▲

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE	
Nombres:	Gloria Margarita
Apellidos:	López Rodas de Corado
Documento personal de Identificación:	2486222770920
Correo electrónico para recibir notificaciones:	lopezrodasdra@gmail.com
Teléfono:	Celular: 53092647

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.
- Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se centra afiliado a ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.
- Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policíacos.
- Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

Requisitos de presentación

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con índice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias integras legibles de toda la documentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios presentados: 150



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



-3-
[Handwritten signature]

Declaro bajo juramento que:

1. Los datos que adjunto y documentos acompañados, son auténticos.
2. Todo el expediente presentado se encuentra debidamente foliado y rubricado.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información consignada por mi persona y la que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones y de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información, si la Comisión considera pertinentes.

Lugar y fecha: Guatemala, 17 de mayo 2024

[Handwritten signature]

FIRMA

4

b) Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.

- 5 -
EP



-6-
P

c) Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.



Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,
CERTIFICA

que con fecha uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en la partida 1676, folio 298 del libro 75, del Registro Civil del Municipio de COATEPEQUE, Departamento de QUETZALTENANGO, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Gloria Margarita , López Rodas -

Nombres y Apellidos del Inscrito

Datos del Inscrito



2486222770920

Documento de Identificación

Veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, QUETZALTENANGO, COATEPEQUE

Lugar de Nacimiento

Femenino

Sexo

Datos de la Madre

- Margarita , Rodas de López -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento

San Marcos

Lugar de Origen

Fotografía
no
disponible

Fotografía
no
disponible

Datos del Padre

- Eliseo , López Mérida -

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

El Quetzal

Lugar de Origen



Observaciones

Razón: La inscrita contrajo Matrimonio Civil con Manfredo Ranier Coronado Esquivel, en Guatemala, el 24/sep/1988.-Conste. Coat. 21/Dic.1988

05/10/2011 - La persona inscrita contrajo matrimonio con Manfredo Raniér Corado Esquivel Ver inscripción de Matrimonio número 29377 del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. NLDELEON001

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 31/07/2012, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 2486222770920

NOTA REFERENCIAL: Según Inscripción de Notoriedad No. 3882, del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, de fecha 18 de Octubre de 2016. Hace constar que PIEDAD MARGARITA RODAS GALVEZ, PIEDAD MARGARITA RODAS GÁLVEZ, MARGARITA RODAS, MARGARITA PIEDAD RODAS, MARGARITA RODAS GÁLVEZ, PIEDAD RODAS GALVEZ, son nombres y apellidos que identifican a la misma persona, Y ES MADRE DE LA INSCRITA AL FONDO. Conste Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, 08/03/2022. CUI. 1799396100709.

Extendida el día ocho de mayo de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe

Licda. Nidia Sucelly , Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día ocho de mayo del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gov.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.

d) Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.

e) Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.



-11-
[Firma]

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS DE CORADO

ABOGADA Y NOTARIA

COLEGIADO No. 14809

Desde el: 06/06/2011, con cuotas canceladas al 31/12/2025, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2026



[Firma manuscrita]

Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y unicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 175268_2024, emitida el: 02/05/2024

f) Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.



Colegio de Abogados
y Notarios de
Guatemala

-13-
[Handwritten signature]

10429_2024

EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADA Y NOTARIA GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS DE CORADO** COLEGIADO No: **14,809** no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el tres de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS

PRESIDENTE

TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base

Lreda. Erika Fabiola Letrán Fajardo
Secretaria Ejecutiva



g) Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.



- 15 -
[Handwritten signature]

Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCrita ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 530320 a nombre de: GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS CORADO con documento personal de identificación número: 2486222770920, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 3 de Mayo del año 2024.

Firmado digitalmente por: GABRIELA
PATRICIA FIGUEROA CASTRO
Fecha: 03/05/2024 11:36:41
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA
MERCEDÉS CORDÓN ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 03/05/2024 11:36:41
Razón: Certificación de Afiliación a Partidos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 03/05/2024 11:36:41
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 7b84f18-c28f-014f-8676-180e0a8737c1



Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRIPTA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 530320 a nombre de: GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS CORADO con documento personal de identificación número: 2486222770920, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 3 de Mayo del año 2024.

Firmado digitalmente por: GABRIELA
PATRICIA FIGUEROA CASTRO
Fecha: 03/05/2024 11:32:41
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA
MERCEDÉS CORDÓN ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 03/05/2024 11:32:41
Razón: Certificación de Goce de Derechos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 03/05/2024 11:32:41
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 5a76755-266-ace7-b462-7d2fee55e63



-17-
[Handwritten signature]

Tribunal Supremo Electoral

El infrascrito Jefe del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, del tribunal Supremo Electoral, hace constar que GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS CORADO con Código Único de Identificación 2486222770920 y empadronamiento 530320, de conformidad con los registros que para el efecto se llevan en este Departamento se constata que NO APARECE INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLITICO ALGUNO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el tres de mayo del año dos mil veinticuatro.

Firmado digitalmente por: ANA LORENA GONZALEZ HERNANDEZ
Fecha: 03/05/2024 11:28:19
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

Firmado digitalmente por: SERGIO ANTONIO ESCOBAR ANTILLON
Puesto: Jefe De Departamento De Organizaciones Políticas
Fecha: 03/05/2024 11:28:19
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 03/05/2024 11:28:19
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



CVE: 143f264-068-135-e7-16c01042cae8



h) Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.

-19-
20



No. Gestion: 945329

Correlativo: 357707

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 4611543

NOMBRE: GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS DE CORADO

CUI: 2486222770920

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 03 días del mes de Mayo de 2024.

149706-JEFDCJ--935528

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

i) Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

-21-
[Handwritten signature]

CV-186-2024

LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE

A: Gloria Margarita López Rodas

Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

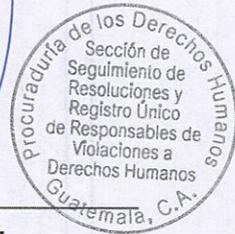
Y a solicitud de **Gloria Margarita López Rodas**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **2486222770920**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, jueves 2 de mayo de 2024.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"

[Handwritten signature]



Licda. Karla Waleska Domínguez Ortiz
Profesional de Departamento

Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.

j) Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.



-23-
[Handwritten signature]

No. 112-2024

SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

HACE CONSTAR:

Que la abogada **Gloria Margarita López Rodas**, colegiado **14809** y NIT **4611543**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

Para los usos que a la interesada convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Lidia Jélica Alarcón Martínez Herrera
Jefe de Cobros de Multas
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad



Revisado por: Josselyn Túnchez y Juan López



+(502) 2323-4646 ext 1332



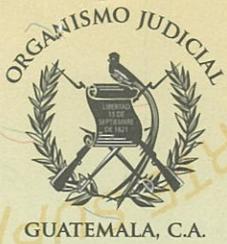
cc.gob.gt



multas@cc.gob.gt

20

k) Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.



R.E.N. 16-2024-LE

LA INFRASCrita SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL, HACE CONSTAR: Que después de consultar en el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos, que el (la) Notario (a) **GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS DE CORADO**, colegiado (a) número catorce mil ochocientos nueve (14,809), Clave L guion ochocientos cuarenta y nueve (L-849), **no le aparece anotación a la presente fecha** que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido **inhabilitado** para el ejercicio de la profesional notarial. Y para entregar a la COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP), se extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel seguridad. Guatemala, dos de mayo de dos mil veinticuatro.

TARIFA: Q 55.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INGRESOS -FEI- 107852357274.

Linda Echeverria
REN

Lcda. Lidia Judith Urizar Castellanos
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos

Lcda. Ana Tayun
REN





l) Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.



-27-
[Handwritten signature]

Código de validación:
JRD-2024-T31G
<https://sefi.oj.gob.gt/>

Gerencia de Recursos Humanos
Unidad de Régimen Disciplinario

Ref. URD No.298-2024-IVGV/iycdec

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DE LA UNIDAD DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

HACE CONSTAR:

Que tuvo a la vista el Sistema Informático de Denuncias de la Unidad de Régimen Disciplinario de la Gerencia de Recursos Humanos del Organismo Judicial, a partir del año 2000, cuando fue creada la Unidad al 23 de junio de 2016, por haber presentado su renuncia **GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS**, no reporta sanciones en su contra.

La presente se extiende de conformidad con lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Organismo Judicial del Estado de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores del Organismo Judicial, S.T.O.J.

Y para los usos legales que convengan, se extiende la presente constancia en la ciudad de Guatemala, el dos de mayo de dos mil veinticuatro. **TARIFA: Q.50.00 Artículo 1 literal b) del Acuerdo 48-2015 de la Corte Suprema de Justicia. Formulario FEI No.161376246066.**

Sria. IRMA YOLANDA CABRERA LEE
SECRETARIA IV
UNIDAD DE REGIMEN DISCIPLINARIO
BD87E8508A7C3236A2AC734F38460732

GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo. MSc. INGRID VANESSA GARCIA VASQUEZ
COORDINADOR III
UNIDAD DE REGIMEN DISCIPLINARIO
69FCCFD7609213DDC95501A88F1866B8

7ª. Avenida 9-20, zona 9 Edificio Jade, 3º. Nivel
Tel. 22904444, extensiones 90398 y 90498



Firmado por
ORGANISMO
JUDICIAL
Razón: Sistem
Electrónico de
Firmas
Ubicación:
<https://www.seoj.gob.gt>



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



-28-
28

Correlativo No. 86-2024

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal -----

HACE CONSTAR:

Que tuvo a la vista los registros de esta Unidad, en los cuales se pudo establecer que no aparece ninguna sanción administrativa disciplinaria dictada en contra de la Licenciada **Gloria Margarita López Rodas**. -----

A requerimiento de la interesada y para los usos legales pertinentes, extendiendo, sello y firma la presente constancia, que está contenida en esta única hoja de papel bond. Guatemala, seis de mayo de dos mil veinticuatro. -----


MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Jefe de la Unidad de Supervisión General
Instituto de la Defensa Pública Penal





MECANISMO NACIONAL OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

-29-
[Handwritten signature]

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES -OPT-, HACE CONSTAR, PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL EXPEDIENTE PERSONAL, LA DOCTORA **GLORIA MARGARITA LÓPEZ RODAS DE CORADO**, quien identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- número Dos mil cuatrocientos ochenta y seis espacio veintidós mil doscientos setenta y siete espacio cero novecientos veinte (2486 22277 0920), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. En el cual consta que fue designada por **El Congreso de la República de Guatemala, Según Acuerdo Legislativo Número nueve guion dos mil diecinueve (9-2019), como RELATORA TITULAR** de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, por el periodo del veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve al veinticinco (25) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). **El día cuatro (4) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), Tomó Posesión del Cargo de Relatora Titular de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), tomó posesión del cargo de RELATORA PRESIDENTA de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, según consta en Acta de Sesión Solemne de Pleno de Relatores Número Once guion dos mil veintiuno (11-2021) hasta el veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós, a partir del día veintiséis (26) de marzo de dos mil veintidós (2022) tomó posesión del cargo de Relatora Titular.** Y en su expediente personal que obra en la Dirección de Recursos Humanos, **NO CONSTAN SANCIONES DISCIPLINARIAS.** Y a solicitud de la interesada, para los usos legales que correspondan, se extiende, sella y firma la presente constancia, en ésta única hoja de papel membretado tamaño oficio, de la Oficina Nacional de la Prevención de la Tortura -OPT-, útil únicamente en su lado anverso. En la ciudad de Guatemala, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. -----



[Handwritten signature]
Lic. Henry Leonidas Ramos Romero
Director de Recursos Humanos
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

m) Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiaicos.



ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.

-31-
Boleta Electrónica No. 
P2024-5380413

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada
GLORIA MARGARITA	LÓPEZ	RODAS	CORADO

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 2486 22277 0920

*** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES ***

Fecha de Emisión: 08/05/2024
 Vigencia: Válida hasta 07/11/2024
 Fecha de Nacimiento: 26/11/1959
 Lugar de Nacimiento: QUETZALTENANGO, COATEPEQUE


DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales
Oa3Q1EaPZ6ZDCr/fugWNeg==

Llave: 20240501070353

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oj.gob.gt>

Operador: ECOBAR
B95033AF9763FE4C0C79C12A01643E02

Solicitud No.S2024-5540513
Solicitante: GLORIA MARGARITA LÓPEZ RODAS



Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2024.05.08
13:33:21 CST
Reason: Constancia
de Carencia de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
<https://www.cape.oj.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.
Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 08 de mayo del 2024

***** Ultima línea *****



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

-32-
 Serie
 uRIJuSywe

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: GLORIA MARGARITA

Apellidos: LÓPEZ RODAS CORADO

CUI: 2486222770920



— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 09 de mayo del año 2024.



[Handwritten Signature]
 SUBCOMISARIO DE POLICIA

LIC. EDWIN LEONEL LÓPEZ GUZMÁN
 JEFE GABINETE CRIMINALISTICO -SGIC-
 POLICIA NACIONAL CIVIL

Vigencia: válida hasta el 09/11/2024



Firmado electrónicamente
 por la Dirección General
 de la Policía Nacional
 Civil de Guatemala.
 Razón: Certificación de
 Antecedentes Policiales.
 Fecha: 09/05/2024; 22:04.

— Limite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página
 — <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> —, con el código de verificación: uRIJuSywe

u R I J u S y w e

n) Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

-34-

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, siendo las diez horas con cinco minutos del quince de mayo del año dos mil veinticuatro, ANTE MI: **Nery Orlando Marroquín Retana**, notario, colegiado treinta y seis mil ciento treinta y nueve (36,139), constituido en mi oficina jurídica en la doce calle uno guion veinticinco de la zona diez, edificio Géminis, torre norte, oficina trescientos cinco, tercer nivel, soy requerido por la Doctora **Gloria Margarita López Rodas de Corado**, de sesenta y cuatro años de edad, casada, guatemalteca, abogada y notaria, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos ochenta y seis espacio veintidós mil doscientos setenta y siete espacio cero novecientos veinte (2486 22277 0920) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien me asegura ser de los datos de identificación personal que han quedado consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, me manifiesta la requirente que solicita mis servicios profesionales a efecto de hacer constar en acta notarial su **DECLARACIÓN JURADA**, de los hechos y circunstancias que se indican más adelante, y para el efecto se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** La Doctora **Gloria Margarita López Rodas de Corado**, denominada en lo sucesivo indistintamente como la requirente, es advertida por el infrascrito Notario de las penas relativas al delito de perjurio y en consecuencia promete conducirse con la verdad. **SEGUNDO:** Manifiesta la requirente, que está enterada de la sanción a imponer por la comisión del ilícito penal descrito en la cláusula primera de este instrumento y que por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARA:** a) Que no está comprendida en los casos



de impedimentos establecidos en el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta notarial veinte minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, constando la misma en esta única hoja de papel bond, impresa en su anverso y reverso, a la que se le adhieren los timbres, que establecen las leyes de la materia. Leo lo escrito a la requirente quién enterada de su contenido, objetivo, validez y además efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, haciéndolo a continuación el Notario que de lo actuado DA FE.

(f) 

ANTE MI:


LIC. MERY ORLANDO MARROQUIN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO



o) Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligénciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.

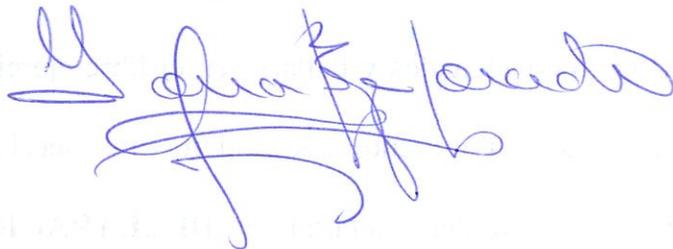
-36-

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, siendo las nueve horas con cinco minutos del quince de mayo del año dos mil veinticuatro, ANTE MI: **Nery Orlando Marroquín Retana**, notario, colegiado treinta y seis mil ciento treinta y nueve (36,139), constituido en mi oficina jurídica en la doce calle uno guion veinticinco de la zona diez, edificio Géminis, torre norte, oficina trescientos cinco, tercer nivel, soy requerido por la Doctora **Gloria Margarita López Rodas de Corado**, de sesenta y cuatro años de edad, casada, guatemalteca, abogada y notaria, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos ochenta y seis espacio veintidós mil doscientos setenta y siete espacio cero novecientos veinte (2486 22277 0920) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien me asegura ser de los datos de identificación personal que han quedado consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, me manifiesta la requirente que solicita mis servicios profesionales a efecto de hacer constar en acta notarial su **DECLARACIÓN JURADA**, de los hechos y circunstancias que se indican más adelante, y para el efecto se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** La Doctora Gloria Margarita López Rodas de Corado denominada en lo sucesivo indistintamente como la requirente, es advertida por el infrascrito Notario de las penas relativas al delito de perjurio y en consecuencia promete conducirse con la verdad. **SEGUNDO:** Manifiesta la requirente, que está enterada de la sanción a imponer por la comisión del ilícito penal descrito en la cláusula primera de este instrumento y que por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARA:** Que no es cónyuge y que no tiene



parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación para la elección para Director del Instituto de la Defensa Pública Penal, además indica que no ocupa cargos diligénciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta notarial treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, constando la misma en esta única hoja de papel bond, impresa en su anverso y reverso, a la que se le adhieren los timbres, que establecen las leyes de la materia. Leo lo escrito a la requirente quién enterada de su contenido, objetivo, validez y además efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, haciéndolo a continuación el Notario que de lo actuado DA FE.

(f)



ANTE MI:



LIC. NERY ORLANDO MARROQUIN BETANA
ABOGADO Y NOTARIO

p) Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.

-38-



Dra. Gloria Margarita López Rodas de Corado
Curriculum Vitae

1. Datos Personales

- Nombre completo: Gloria Margarita López Rodas de Corado
- Edad: 64 años
- Profesión: Abogada y Notaria
- Nacionalidad: guatemalteca
- Estado civil: Casada
- No. de Colegiado: 14,809
- Años de Ejercicio Profesional: 12 años 11 meses 0 días
- Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación: 2486 22277 0920 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala.
- Lugar para notificar:
- Móvil: (502) 53092647
- E-mail: lopezrodasdra@gmail.com

2. Aspectos Académicos

Doctorado

Doctorado en Derecho Constitucional. Universidad Regional de Guatemala. Guatemala, diciembre 2023.

Doctorae Philosophae en Derechos Humanos. Universidad Rural de Guatemala. Con el grado honorífico de Summa Cum Laude. Guatemala, agosto 2014.

Maestrías

- **Magister Artium en “Género y Justicia”.** Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Guatemala, julio 2017.
- **Magister Artium en Derechos Humanos.** Universidad Rural de Guatemala. Con el grado honorífico de Summa Cum Laude. Guatemala, agosto 2014.

Post grados

- Post grado en Derecho Diplomático. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala a través de su Unidad Académica. Se realizó del lunes 07 de agosto al sábado 11 de noviembre 2023. Guatemala, 11 noviembre 2023.
- Post grado en Derecho Victimal. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala a través de su Unidad Académica. Se realizó del jueves 03 de agosto al sábado 30 de Septiembre 2023. Guatemala, 30 de septiembre 2023.
- Post grado de Actualización internacional on line en “Migración y Trata de Personas” impartido por ICELEC, y el Centro de Educación, Capacitación e investigación -CECID- bajo la dirección Académica del Instituto Mexicano de Investigación Criminal y el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro

Licenciaturas

- **Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria.** Universidad Rural de Guatemala. Colegiada 14,809 del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Guatemala, julio 2011.
- **Cirujano Dentista, en el grado académico de Licenciada.** Universidad de San Carlos de Guatemala. Colegiada 918 del Colegio Estomatológico de Guatemala. Guatemala, octubre 1,985.

Especialización

- **Acreditación Ejercicio Profesional como Odontólogo Forense**

Odontólogo Forense en calidad de Auxiliar en la Administración de Justicia durante más de cinco años. Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial. Guatemala 29 de julio del año 2006. Siendo la única reconocida como Odontóloga Forense, con esta distinción por la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial.

3. Aspectos Profesionales

Sector Justicia

- **Relatora presidente de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.** A partir del 25 de marzo de 2021 al 25 de marzo de 2022.
- **Relatora Titular de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes,** teniendo a mi cago el área norte del país. A partir del 4 de septiembre de 2019 al 25 de marzo 2024.
- **Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, del Instituto de la Defensa Publica Penal -IDPP-.** A partir del 1 de marzo de 2018 al 30 de agosto 2019.
- **Directora de la "Secretaría de la Mujer y Análisis de Género" del Organismo Judicial.** Del 27 de octubre de 2014 al 24 de junio de 2016.
- **Coordinadora IV en la Secretaría de la Mujer y Análisis de Género del Organismo Judicial.** Del 1 de agosto de 2012 al 26 de octubre de 2014.
- **Odontóloga Forense en el Servicio Médico Forense, Organismo Judicial.** Del 1 de febrero de 1999 al 5 de diciembre de 2007.

Experiencia Docente

- Miembro del cuerpo docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Curso de Teoría de Investigación Jurídica (Taller de Tesis) y Dirección de Tesis de Maestría y Doctorado en el área de Derecho Constitucional, Derechos de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia, Derecho Penal y Procesal Penal y Derechos Humanos, de 2015 a la Fecha.



- Miembro del cuerpo docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para realizar exámenes privados de Tesis de Maestría y Doctorado en el área de Derecho Constitucional, Derechos de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia, Derecho Penal y Procesal Penal y Derechos Humanos, de 2015 a la Fecha.

Participación en eventos académicos de actualización científica

• Diplomados

- Diplomado Internacional en “Migración y Trata de Personas”. Impartido por el Grupo Académico Ciudad Capital Guatemala, Instituto de Formación Gerencia y Liderazgo Americano, impartido del 19 de noviembre de 2022 al 18 de marzo de 2023. Guatemala, marzo 2023.
- Diplomado en “Impugnaciones en materia Civil, Penal y Laboral”. Impartido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, impartido del 31 de agosto al 16 de noviembre de 2022. Guatemala, noviembre 2022.
- Diplomado en “Casación, Impugnación extraordinaria en materia civil” impartido por la Universidad de San Pablo de Guatemala. Impartido de noviembre 2020 a febrero 2021. Guatemala febrero 2021.
- Diplomado en línea “El proceder del Abogado en Casos de Violencia Contra la Mujer y el Acompañamiento del Consultor Técnico”, impartido por el Instituto Universitario de Alta Formación, la Casa del Operador de Justicia y la Academia Jurídica Penal. Guatemala, noviembre 2020.
- Diplomado en “Diplomacia y Protocolo Internacional”, impartido por la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores. Llevado a cabo del 22 agosto al 14 de noviembre 2020. Guatemala, noviembre 2020.
- Diplomado en “Derecho Penal”, impartido por Plataforma de Profesionales por la Justicia del Programa de Educación Continua, Universidad de Valencia, España, y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Realizado del 30 de julio al 10 de octubre 2020. Guatemala, octubre 2020.
- Diplomado en línea “Leyes Especiales”, impartido por la Casa del Operador de Justicia de Guatemala. Guatemala, septiembre 2020.
- Diplomado en línea “Tecnología Aplicada a la Criminalística en el Proceso Penal”, impartido por la Casa del Operador de Justicia de Guatemala, la Academia de Criminalística Moderna y la Academia de Criminología y Criminalística. Guatemala, agosto 2020.
- Diplomado en “Derecho Procesal Penal”, impartido por la Asociación de Estudiantes “El Derecho” de Occidente -A.E.D.O.-, y la agrupación Unidad Estudiantil -UE-. Quetzaltenango, agosto 2020.
- Diplomado en Derecho Procesal Civil “Procesos de Conocimiento”, impartido por la Asociación de Estudiantes “El Derecho” de Occidente -A.E.D.O.-, y la agrupación Unidad Estudiantil -UE-. Llevado a cabo los días 22 y 29 de agosto 2020. Quetzaltenango, agosto 2020.

- 41-
- Diplomado Internacional en línea “Ciencias Forenses Internacional”, impartido por la Academia de Criminología y Criminalística. Guatemala, Julio 2020.
 - Diplomado en línea “Derecho Penal Parte Especial”, impartido por la Academia Jurídica Penal de Guatemala. Guatemala, Julio 2020.
 - Diplomado en “Derecho Individual de Trabajo”, impartido por la Academia Jurídica Laboral de Guatemala. Guatemala, Julio 2020.
 - Diplomado Online “Criminología y Criminalística”, impartido por la Asociación Nacional de Criminólogos, Criminalistas e Investigadores Criminales de Guatemala -ANCRIG- Guatemala, mayo 2020.
 - Diplomado “Investigación Socio Jurídica” Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Escuela de Postgrado. Impartido del 9 abril al 8 de junio 2018. Guatemala, junio 2018.
 - Diplomado: “Instrumentos Internacionales en Materia de Derechos Humanos y Defensa Penal”, Instituto de la Defensa Pública Penal, Universidad de San Carlos de Guatemala y el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID. Guatemala, mayo 2018.
 - Diplomado “El Amparo como Garantía Constitucional, dentro de un Estado Constitucional de Derecho”, impartido por la Coordinadora de Educación Continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el grupo de Abogados y Notarios Liderazgo Profesional. Realizado del 31 de enero al 16 mayo 2018. Guatemala, mayo 2018.
 - Diplomado “El Proceso Penal Guatemalteco Contemporáneo, Aplicado; garante del debido proceso y bastión esencial de la Justicia Penal”, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, junio 2017.
 - II Diplomado “La Justicia Constitucional del siglo XXI”, Escuela de Estudios Judiciales. Guatemala, desarrollado del 9 abril a junio 2013. Guatemala junio 2013.

- **Actualizaciones y Procesos de Formación**

- Programa de Actualización Internacional en Derecho Constitucional. Plataforma de Profesionales por la Justicia y Unidos por el Derecho. Con el Auspicio de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Valencia, España. Impartido del 1 al 25 de febrero 2021. Guatemala, marzo 2021.
- Proceso de formación “Introducción al Funcionamiento de los Mecanismos de Protección de Derechos Humanos del Sistema Universal y Regional” y “Uso de la Herramienta SIMORE-Guatemala” Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos - COPREDEH-. Durante los meses de julio y agosto. Guatemala, agosto 2018

- **Cursos**

- Curso denominado “MOOC Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, impartido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través del

-42-


Portal Educativo de las Américas, con una intensidad de 30 horas de estudio autónomo. Mayo de 2023.

- Curso denominado “MOOC Estándares Interamericanos sobre Discriminación Racial y Personas Afrodescendientes”, impartido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través del Portal Educativo de las Américas, con una intensidad de 30 horas de estudio autónomo. Junio de 2023.
- Curso libre online “Técnicas de litigio y argumentación jurídica”, impartido por el Dr. Alejandro José Gutiérrez Dávila, del 09 de mayo al 20 de junio de 2022, Guatemala, junio de 2022.
- Curso de Altos Estudios Estratégicos, Promoción XXIX. Escuela de Altos Estudios Estratégicos del COSEDE. Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala. Del 15 de enero al 16 de junio 2021. Guatemala junio 2021.
- Curso sobre “Diplomacia Científica”. Primera Edición Ecuador. Impartido por la Embajada de Ecuador en la India. Impartido del 5 al 27 de febrero. Febrero 2021.
- Curso “Actualización sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, impartido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el presidente de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala. Impartido de marzo a agosto 2019. Guatemala, agosto 2019.
- Curso: Derechos Sexuales y Reproductivo, Violencia Sexual. Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. Impartido durante los meses de septiembre y octubre 2018. Guatemala, octubre 2018.
- Curso presencial “Litigio en Primera Declaración y sobre la Convención de protección de Derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias”, Instituto de la Defensa Pública Penal, Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos. Guatemala, julio 2018.
- Curso modalidad B-learning: “Criminalística, Psicología Forense”, Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos del Instituto de la Defensa Pública Penal con el auspicio del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID. Guatemala, abril 2018.

• **Congresos**

- Congreso Jurídico Virtual Internacional 2020. “Los Tribunales Constitucionales su Importancia y Desafíos. Unidad Académica del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Guatemala, noviembre 2020.
- “II Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, impartido por el Instituto Guatemalteco de Derecho Procesal Garantista (Modalidad Virtual). Impartido los días 22,23 y 24 de octubre 2020. Guatemala, octubre 2020.
- Congreso “Intercontinental de Ciencias Forenses”, impartido por la Asociación Nacional de Criminólogos, Criminalistas e Investigadores Criminales de Guatemala y Northern International University. Guatemala, agosto 2020.
- III Congreso Jurídico de Derechos Humanos de las Mujeres “La Violencia contra las Mujeres: Un Obstáculo para la Democracia Global”, impartido por el

-43-
JP

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Asociación Quetzalteca de Abogadas y Notarias, Abogadas y Notarias Asociadas de Jutiapa y Asociación Movimiento por la Equidad. Realizado del 28 al 30 de julio 2020. Guatemala, Julio 2020.

- Congreso Internacional “Acceso a la Justicia Constitucional de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, impartido por la Corte de Constitucionalidad los días 28 y 29 de mayo 2018. Guatemala mayo 2018.

- **Seminarios**

- Seminario Teórico-Práctico “La Inimputabilidad Aparente y la Forma de Abordaje en el Proceso Penal de Adolescentes”, impartido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, en coordinación con la Asociación de Jueces y Magistrados. Guatemala, febrero 2018.
- “Seminario Internacional de Actualización en Criminalística”, Impartido por la Universidad de San Carlos de Guatemala en coordinación con el Instituto de Ciencias Forenses de Guatemala y el Proyecto de Seguridad y Justicia de USAID. Guatemala, noviembre 2013.

- **Talleres**

- Taller: “Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos”. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos-COPREDEH-. Guatemala, octubre 2018.
- Taller denominado “Examen y Contra-exámen en el Debate”, impartido por la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público del Instituto de la Defensa Pública Penal. Guatemala, septiembre 2018.
- Taller “Monitoreo y Evaluación sobre los Avances sobre la Incorporación y Aplicación de las Reglas Regionales para Prevenir y Erradicar la Violencia en el CA-4”. Corte Suprema de Justicia de Guatemala y la Corte Centroamericana de Justicia. Guatemala, noviembre 2015.

- **Conferencias Impartidas**

- Conferencista en la Autoridad Marítima Nacional con el tema “prevención de la Violencia contra la Mujer” Guatemala, 26 marzo 2024
- Conferencista en el diplomado virtual “¿Qué es la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes?” impartiendo el tema de “Violencia contra la mujer en el marco legal interno y control de convencionalidad”. Impartido por la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y el Programa de Cursos Libres y Educación Continua de la Universidad de San Carlos Guatemala. Guatemala, junio de 2023.
- Conferencista en el diplomado virtual “¿Qué es la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes?” impartiendo el tema de “Los centros de privación de libertad bajo la perspectiva de género”. Impartido por la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y el Programa de Cursos Libres y Educación Continua de la Universidad de San Carlos Guatemala. Guatemala, junio de 2023.

- 44 -
ef

- Conferencista con el tema "Genero y Justicia", impartida en la lección Inaugural del ciclo Académico 2017 en el Centro Universitario de Sur Occidente, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Universidad de San Carlos de Guatemala. Mazatenango, enero 2017.
- Conferencista en el tema "Equidad de Género y Derechos Humanos de las Mujeres" Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, noviembre 2015.
- Conferencista en el Cursillo Pre-congreso del LV Congreso Nacional de Medicina. Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala y la Comisión de Educación Médica Continua. Realizado el 26 y 27 de noviembre 2013. Guatemala, noviembre 2013.

Producción Académica (libros, estudios, ensayos, publicaciones, artículos y otros)

- Autora de la obra Enfoque de Género en los Centros de Privación de libertad. Tomo I de la Revista Jurídica "Praeventionis" impulsada por la dirección de Educación y Formación de la Oficina Nacional de prevención de la Tortura. Guatemala 15 diciembre 2023.

Méritos Obtenidos a nivel profesional

1. Reconocimientos

- Por los méritos personales, concediendo el honor de izar nuestro Pabellón Nacional en la Plaza Cívica Ramiro Castillo Love del Centro Financiero del **Banco Industrial, S.A. en el Programa Cívico Permanente "Exaltando Nuestro Valores"**, a propuesta del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala -CANG- Guatemala, diciembre 2021.
- Por su importante labor e invaluable apoyo al **fortalecimiento académico** para los profesionales del Derecho del departamento del Quiché. Coordinadora Académica de Profesionales de Quiché. Santa Cruz, departamento del Quiché, 24 de junio 2021.
- La Medalla a la Excelencia Profesional otorgada por el presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Guatemala, marzo 2021.
- **Ciudadana Distinguida de la Ciudad de Puerto Barrios "La Tierra de Dios"**. Por la notable trayectoria y encomiable labor en favor de la dignidad y derechos inherentes al ser humano, sirviendo al Estado de Guatemala al frente de distintos cargos públicos desenvolviéndose con altos cánones morales y de profesionalismo, desempeña el cargo de Relatora Titular del Mecanismo Nacional de la prevención de la tortura y otros Tratos Crueles Inhumanos o Degradantes. Alcalde Municipal y su Honorable Consejo Según Acta Ordinaria 041-2020 punto segundo de Puerto Barrios. Puerto Barrios Izabal, octubre 2020.
- **Visitante Distinguida de la Ciudad de Chiquimula**, Departamento de Chiquimula. Acuerdo No. 107-2020 Artículo 2do. de la Honorable Corporación Municipal de Chiquimula. Departamento de Chiquimula. Guatemala, Centro América. Guatemala, noviembre 2020.

- Por el trabajo realizado como Relatora de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, "OPT"; enfocar sus esfuerzos por la descentralización de dicha institución y por la proyección social y beneficio comunitario que ello genera. Asociación Zacapaneca de Profesionales del Derecho –Azaprode- y Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula –Asoanchi-. Chiquimula 12 noviembre 2020.
- Por su valioso apoyo para prevenir la tortura y maltratos en contra de las personas privadas de libertad en la Región Oriente del país. Otorgado por Hope of Life International. Guatemala, noviembre 2020.
- Por la trayectoria de defensa de los Derechos Humanos, en estricto cumplimiento de la función como Relatora Titular. Asociación de Mujeres, Abogadas y Notarias del departamento de Izabal (ASONAMI). Puerto Barrios, 27 octubre 2020.
- Por la Excelente labor en beneficio de las personas Privadas de Libertad. Otorgado por la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura. Quetzaltenango. Septiembre 2020.
- Por su labor como Docente en la casa de Estudios durante el ciclo académico 2018. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Escuela de Postgrado. Guatemala, junio 2018.
- Por su incansable labor como docente en nuestra escuela de Estudios de Postgrado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a través de la Escuela de Estudios de Postgrado. Guatemala, junio 2017.
- Por fortalecer una cultura de respeto a los derechos humanos de las Mujeres y su compromiso social, al facilitar mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia. Secretaria de la Mujer "Dra. Rosario Gil" Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala junio 2014.

Nominaciones

- Por haber sido nominada a la medalla "Oficina Nacional de la Mujer" Área Metropolitana. Por su proyección e identificación con el trabajo que realiza para el desarrollo de las mujeres y del país. Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-. Guatemala, febrero 2016.



-46-
[Handwritten signature]

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA

El Infrascrito secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

HACE CONSTAR

Que el/la ABOGADA Y NOTARIA GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS DE CORADO colegiado 14809, tiene registrada la fecha de graduación: 24-04-2011 y de fecha de colegiación 06-06-2011. Tiene 12 años con 11 meses y 0 días de colegiado. A solicitud del/la licenciado/a GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS DE CORADO, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, 06-05-2024



[Handwritten signature]

Esta constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y unicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 1045622_2024, emitida el:06-05-2024

1/14

-47-
[Handwritten signature]

La Universidad Regional de Guatemala

[Handwritten signature]
IC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

Por cuanto:

Gloria Margarita López Rodas

ha cumplido los requisitos establecidos en la normativa
universitaria para optar al grado académico de

Doctora en Derecho Constitucional

Por tanto:

le expide el presente Diploma que le acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
con los honores, preeminencias y obligaciones debidos.

Dado en la República de Guatemala,
a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés



[Handwritten signature]

Decana

[Handwritten signature]
Rector



[Handwritten signature]
Secretario



Edgar Geovany Gillej A
Receptor Registrado del Departamento
Y Diplomas Académicos
Contraloría General de Cu

CGIC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA
Contraloría General de Cuentas
SERIE "A" 793261
DIRECCIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS
REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE TITULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS

IMPORTANTE:
PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE TÍTULO INGRESE
A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.CONTRALORIA.GOB.GT

UNIVERSIDAD REGIONAL DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
www.uregional.edu.gt/graduados
registroycontrolacademico@uregional.edu.gt

No. De Carné: 21120016
CUI: 2486-22277-0920
Código de Registro: D-2023-R1-100-005
Fecha: Febrero 07, 2024
TÍTULO REGISTRADO

Firma Director:



Razón de Pago		SAT	
Impuesto Sobre Títulos Universitarios y de Carreras Técnicas a nivel universitario		Servicio de Administración Tributaria	
NIT	4611543	Fecha de pago	16/04/2024
Nombre	DONIA MARGARITA LOPEZ RODAS DE CORADO	No. del formulario SAT-7190	719042340585680
Universidad	Universidad Regional de Guatemala	Monto	Q100.00
Tipo de Título	Título de Doctorado		
Nombre del Título	Doctora en Derecho Constitucional		

Válido al encontrarse adherido al título que corresponda o impreso en el mismo.

La Universidad Rural de Guatemala

2/14
-48-
[Signature]



[Signature]
LIC. NERY ORLANDO MARRUQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

Por cuanto:

Gloria Margarita López Rodas de Corado
ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de
Doctorae Philosophae en Derechos Humanos

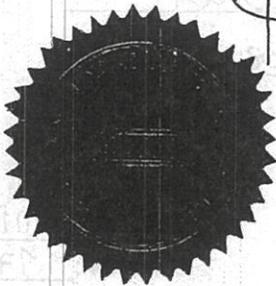
Por tanto:

le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los
honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veinte de agosto de dos mil catorce.



Decano



[Signature]
Rector



[Signature]
Secretaría



REGISTRO
No. A 200704
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS
IMPORTANTE PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE
TÍTULO DIRIGIRSE A SU OFICINA PARA SABER
www.contraloria.gob.gt

Superintendencia de Administración Tributaria
Gerencia Regional Central
Agencia Tributaria Zona 9

Nit de Solicitante 4611543 Impuesto Cancelado Q. 100.00
Banco Banrural SAT-1004 No. 712271
Fecha de Pago 06-11-2014
Fecha 07-11-2014

Firma y Sello del Técnico

UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA
CONSEJO ACADÉMICO

TÍTULO REGISTRADO NUMERO:

2462

Fecha: 20/08/2014

UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA
TRAMITE AUTORIZADO

Carné número: 05 000 0049

Fecha: 20/08/2014

Título #: 001193

Control #: 1720

La Universidad Mariano Gálvez de Guatemala



Por cuanto:

Gloria Margarita López Rodas

ha cumplido los requisitos legales para optar al posgrado de

Magíster Artium en Género y Justicia

Por tanto:

se le extiende el presente

Diploma

que le acredita como miembro de la Escuela de Posgrado y le autoriza para el ejercicio de dicha especialidad con todos los derechos y preeminencias debidos a su Dignidad Académica.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Director de Posgrado

Rector

Secretaría General

LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

3/14

-49-



UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ DE GUATEMALA
Registrado el día de hoy

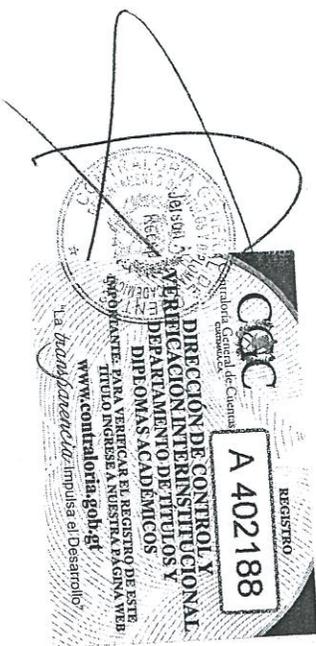
Bajo el número: 353217

Folio: 967

Tomó: 07 07 SEP 2017

Guatemala, [Signature]

[Signature] Dirección Central de Registro y Control Académico



Superintendencia de Administración Financiera
Gerencia Regional Central
Agencia Tributaria Zona 9

Nit del Solicitante 4611543 Impuesto Cancelado Q 100.-

Banco Industrial SAT-100 78240 No. 19 887 611 320

Fecha de Pago 23 10 8 2017

Fecha 25 de Agosto de 2017

Firma y Sello del Tesoro

[Signature]
Dra. Romy Santizo de Hernández
SECRETARIA GENERAL

El presente título lo firman las autoridades actuales de la Universidad Mariano Gálvez, de acuerdo con resolución del Consejo Directivo contenido en Punto 6.2 del Acta 25.89 del 24 de Julio de 1989

La Universidad Rural de Guatemala

4/14
-50-
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN BETANA
ABOGADO Y NOTARIO

Por cuanto:

Gloria Margarita López Rodas de Corado
ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de
Magister Artium en Derechos Humanos

Por tanto:

le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los
honores y preeminencias debidos.

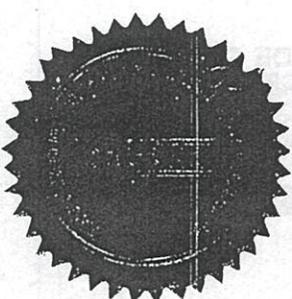
Dado en la ciudad de Guatemala, el veinte de agosto de dos mil catorce.



[Handwritten signature]
Decano

[Handwritten signature]
Rector

[Handwritten signature]
Secretaria



Superintendencia de Administración Tributaria
Gerencia Regional Central
Agencia Tributaria Zona 9

Nit. del Solicitante 4611543 Impuesto Cancelado Q 100.00
Banco Banrural SAT-100 4 No. 712272
Fecha de Pago 06-11-2014
Fecha 07-11-2014

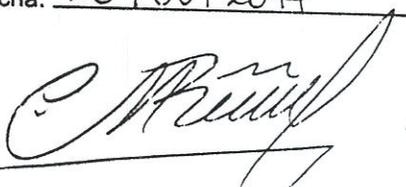
Firma y Sello del Técnico

S.A. DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA
CONSEJO ACADÉMICO

TÍTULO REGISTRADO NUMERO:
2461

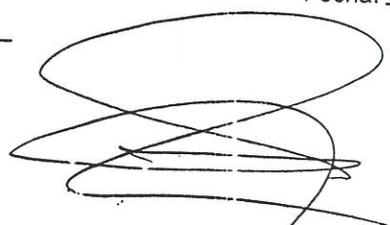
Fecha: 20/08/2014



UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA
TRAMITE AUTORIZADO

Carné número: 05 000 0049

Fecha: 20/08/2014



Título #: 001192

Control #: 1922

5/14

-51-

Nery Orlando Marroquin Retana

U.C. NERY ORLANDO MARROQUIN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO



La Universidad Rural de Guatemala

Por cuanto:

Gloria Margarita López Rodas

obtuvo 95 puntos en el examen de graduación, previo a optar los grados académicos que la acreditan como

Magister Artium y Doctorae Philosophae en Derechos Humanos, con énfasis en Derecho Constitucional

Por tanto:

con base a la normativa que regula la materia, le otorga la distinción académica

Summa Cum Laude

Guatemala de la Asunción, 5 de septiembre de 2014

[Signature]
Dr. Fidel Reyes Lee
Rector



[Signature]
Licda. Lesbia Tevalán Castellanos
Secretaria

Nery Retana
LIC. NERY ORLANDO MARROQUIN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

6/14 -52-
gf



El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
a través de su Unidad Académica

Otorga el presente Diploma al Licenciado (a)

Gloria Margarita López Rodas

Por haber asistido con máximo aprovechamiento al:

Posgrado en Derecho Diplomático

Con dieciséis (16) horas, equivalente a UN CRÉDITO ACADÉMICO.
Que se realizó: del Lunes 07 de Agosto al Sábado 11 de Noviembre de 2023.

Guatemala, Sábado 11 de Noviembre de 2023.



[Firma]
Lic. Mario Antonio Siekavizza Alvarez
Presidente de Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

[Firma]
Dr. Sergio Madrazo
Director de la Unidad Académica



Nery Orlando
LIC. NERY ORLANDO MARROQUIN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

7/14

-53-
ef



El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
a través de su Unidad Académica

Otorga el presente Diploma al Licenciado (a)

Gloria Margarita López Rodas

Por haber asistido con máximo aprovechamiento al:

Posgrado en Derecho Victimal

Con dieciocho (18) horas, equivalente a UN CRÉDITO ACADÉMICO.
Que se realizó: del Jueves 03 de Agosto al Sábado 30 de Septiembre de 2023.

Guatemala, Sábado 30 de Septiembre de 2023.

Lic. Mario Antonio Siekavizza Álvarez
Presidente de Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala



Dr. Sergio Madrazo
Director de la Unidad Académica





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
Departamento de Estudios de Postgrado



8114 - 54-
ef



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

OTORGA DIPLOMA A:

Gloria Margarita López Rodas

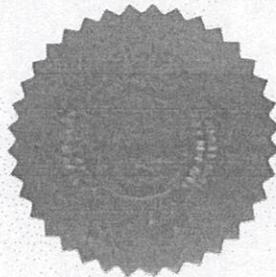
Nery Orlando Marroquín Retana
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

Por haber aprobado el Postgrado de Actualización Internacional On-Line en "MIGRACIÓN Y TRATA DE PERSONAS" habiendo completado 95 horas de formación académica, organizado por -ICELEC- y el Centro de Educación, Capacitación e Investigación -CECID-, bajo la Dirección Académica del Instituto Mexicano de Investigación Criminal y el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente -CUNOC- de la Universidad San Carlos de Guatemala -USAC-

Dado en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Percy Juan López
Director del Depto. de Estudios de Postgrado
en USAC

MSc. José Rodolfo Nava Crapez
Director del Instituto Mexicano de Investigación Criminal



MSc. Naira Cristal Gómez Ureux
Directora ICELEC



La Universidad Rural de Guatemala

-55-
Y



UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA

9/14
MP. WILLY ORBENIO MARCHENA
ABOGADO Y NOTARIO

Por cuanto:

Gloria Margarita López Rodas

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Abogado

a nivel académico de

Licenciatura

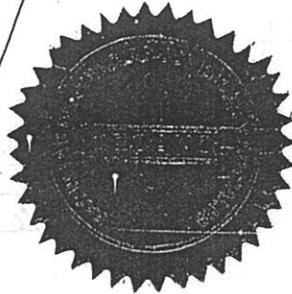
Por tanto:

le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, el dieciocho de julio de dos mil once.


Decano



Rector



Secretario



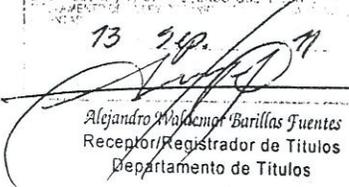
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 Guatemala, G.A.

Registro
 No. A **28374**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN
 DEPARTAMENTO
 DE TÍTULOS**

IMPORTANTE: PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE TÍTULO INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB
www.contraloria.gob.gt

ESTE DOCUMENTO FUE REGISTRADO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE GUATEMALA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

13 24 11

 Alejandro Wladimir Barillas Fuentes
 Receptor/Registrador de Títulos
 Departamento de Títulos

Superintendencia de Administración Tributaria
 Intendencia de Recaudación y Gestión

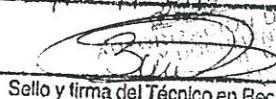
Oficina/Agencia Tributaria: San Rafael

Nit del Solicitante: 461154-3 Impuesto Cancelado Q. 100.00

Banco: Credito Agrario SAT-100 4 No. 534607

Fecha de pago: 09/09/2011

Fecha: 09/09/2011


 Sello y firma del Técnico en Recaudación

UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA
 CONSEJO ACADÉMICO

TÍTULO REGISTRADO NUMERO:
1358

Fecha: 18/07/2011



UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA
 TRAMITE AUTORIZADO

Carné número: 05 00 049

Fecha: 18/07/2011



No. 00087
 Título #: 1358
 Control #: 9086

La Universidad Rural de Guatemala



10/14

56-
40

Nery
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS
ABOGADO Y NOTARIO

Por cuanto:

Gloria Margarita López Rodas

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Notario

a nivel académico de

Licenciatura

Por tanto:

le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

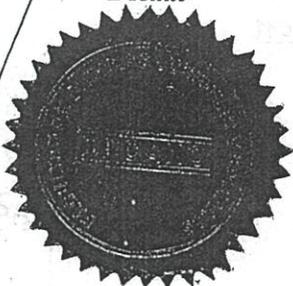
y le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, el dieciocho de julio de dos mil once.

[Signature]
Decano

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario



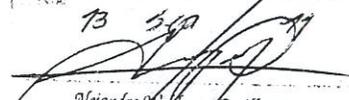

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 Guatemala, C.A.

Registro
 No. A **28375**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS

IMPORTANTE: PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE TÍTULO INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB
www.contraloria.gob.gt

ESTE DOCUMENTO SE REGISTRA EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y DE ACUERDO CON LOS LÍTERALES I Y II DEL ACUERDO GUBERNAMENTAL N.º 103 DE 1995.

73 340

Alejandro Montemayor Barillas Fuentes
 Receptor/Registrador de Títulos
 Departamento de Títulos

Superintendencia de Administración Tributaria
 Intendencia de Recaudación y Gestión

Oficina/Agencia Tributaria: San Rafael

Nit del Solicitante: 46154-3 Impuesto Cancelado Q. 100.00

Banco: Credito Hipotecario SAT-100. 4 No. 534607

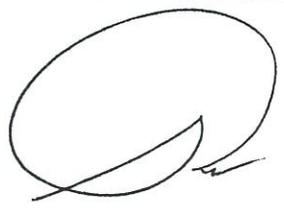
Fecha de pago: 09/09/2011
 Fecha: 09/09/2011


 Sello y firma del técnico en Recaudación
 AGENCIA TRIBUTARIA METRONORTE

UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA
CONSEJO ACADEMICO
 TITULO REGISTRADO NUMERO:
1359
 Fecha: 18/07/2011



UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA
TRAMITE AUTORIZADO
 Carné número: 05 00 049
 Fecha: 18/07/2011



No. 00088
 Título #: 1359
 Control #: 6989

La Universidad Rural de Guatemala

- 57 -
11/14
[Handwritten signature]



LIC. NERY DEL ANJO MARRUFIN MARTINEZ
ABOGADO Y NOTARIO
[Handwritten signature]

Por cuanto:

Gloria Margarita López Rodas

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario y grado académico de

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales
con énfasis en legislación ambiental

Por tanto:

le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le autoriza para el ejercicio del grado académico correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, el dieciocho de julio de dos mil once.

[Handwritten signature]
Decano



[Handwritten signature]
Rector



[Handwritten signature]
Secretario




CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 Guatemala, G.A.

Registro
 No. A **28373**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE TÍTULOS

IMPORTANTE: PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE TÍTULO INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB www.contraloria.gob.gt

ESTE DOCUMENTO TIENE REGISTRO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

13 518

Alejandro Waldemar Barillas Fuentes
 Receptor Registrador de Títulos
 Departamento de Títulos

Superintendencia de Administración Tributaria
 Intendencia de Recaudación y Gestión

Oficina/Agencia Tributaria: San Rafael

Nit del Solicitante: 461154-3 Impuesto Cancelado G. 100.00

Banco: Credito Hipotecario SAT-100 No. 534607

Fecha de pago: 09/09/2011

Fecha: 09/09/2011


 Sello y firma del Técnico en Recaudación

UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA
 CONSEJO ACADÉMICO

TÍTULO REGISTRADO NUMERO:
1357

Fecha: 18/07/2011



UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA
 TRAMITE AUTORIZADO

Carné número: 05 00 049

Fecha: 18/07/2011



No. 00086

Título #: 1357

Control #: 9698

La Universidad de San Carlos
de Guatemala



Por cuanto:

La Señorita

Gloria Margarita López Rodas

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Cirujano Dentista

en el grado de Licenciado

Por tanto:

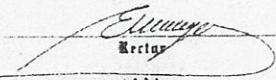
le expide el presente Diploma que la acredita como miembro de la

Facultad de Odontología

y la autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores
y preeminencias debidas.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los diecisiete días del mes de octubre
del año de mil novecientos ochenta y cinco.

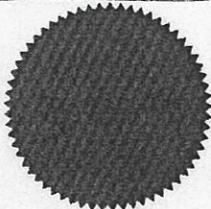



Rector



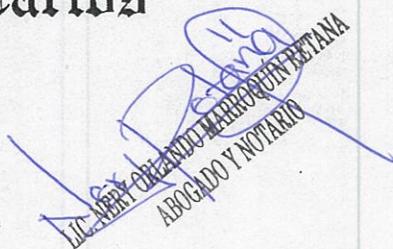
Verano

Secretario de la Universidad



- 58 -

12/14


LIC. ABRAHAM MARRUQUIN REYNA
ABOGADO Y NOTARIO

1422
212

25-11-11

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

13/14 -59-
La Presidencia de la Corte
Suprema de Justicia y del
Organismo Judicial

Otorga el presente

Diploma

A: Dra. Gloria Margarita López Rodas

*Acreditando su Ejercicio Profesional en Calidad de
Odontólogo Forense como Auxiliar en la Administración de
Justicia durante Más de Cinco Años.*

*Dado en la Ciudad de Guatemala a los veintinueve días del
mes de julio del año dos mil seis.*

Dr. Barrera
Licda. Beatriz Ofelia de León Reyes
Presidenta de la Corte Suprema
De Justicia y del Organismo Judicial



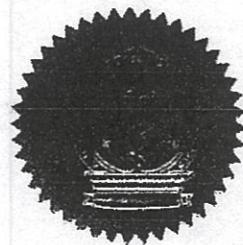
Felín Higueros

Lic. Rubén Eliú Higueros Girón
Magistrado Presidente de la
Cámara Penal



Luis Ernesto Rodríguez

Lic. Luis Ernesto Rodríguez González
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial



14/14

-60-
20

En el municipio de Guatemala departamento de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, Yo: **Nery Orlando Marroquín Retana, Notario, DOY FE:** que las trece copias de papel especial para fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia directamente de su original, siendo las primeras cuatro hojas impresas de lado anverso y reverso, las siguientes cuatro hojas únicamente en su lado anverso, las siguientes cuatro hojas en su lado anverso y reverso y la última hoja que antecede impresa únicamente en lado anverso. En fe de lo cual extiendo, numero, sello y firma.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Nery Orlando Marroquín Retana
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO



3. Aspectos Profesionales

- **Sector Justicia**



ORGANISMO JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
GUATEMALA, C. A.

-63-
[Handwritten signature]



Código de validación:
ACP-2024-MPE1
<https://sefi.oj.gob.gt/>

Certificación de Puestos
772-2024 SJAS/jjsp
UARH-SCE-2024 -399

LA INFRASCrita COORDINADOR I DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEL ORGANISMO JUDICIAL

CERTIFICA:

Que para el efecto se tuvo a la vista el expediente de:
donde consta la siguiente información:

GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS

Movimientos					
No.	Movimiento	Cargo	Dependencia	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Nombramiento (Primer Ingreso)	Odontólogo Forense	Servicio Medico Forense, Guatemala.	01/02/2006 8:00 hrs.	05/12/2007 15:35 hrs. Renuncia
2	Nombramiento Regular u Ordinario	Coordinador IV	Secretaria de la Mujer y Análisis de Genero, Guatemala.	01/08/2012 11:00 hrs.	27/10/2014 12:55 hrs.
3	Ascenso Definitivo	Secretario de Área	Secretaria de la Mujer y Análisis de Genero, Guatemala.	27/10/2014 12:55 hrs.	24/06/2016 10:20 hrs. Finalización de Relación Laboral por Renuncia.

*La entrega del cargo surte efectos a partir del 23/06/2016 por renuncia.

Licencias y Suspensiones			
No.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Motivo
1			No constan documentos de licencias ni suspensiones.

Y para los usos que a la parte interesada convengan, se extiende la presente el día seis de mayo del año dos mil veinticuatro.

JUAN JOSE SOLORZANO PELLECCER
OFICINISTA I
ACCIONES DE PERSONAL
46FB249E44BD3A4EAF8E766464A268CD

Lcda. SUSANA JUDITH ARRIAGA SANDOVAL
COORDINADOR I
ACCIONES DE PERSONAL
9E2CF822C0D7147746725B3203B393BB



Firmado por
ORGANISMO
JUDICIAL
Razón: Sistema
Electrónico de
Firmas
Ubicación:
<https://www.sefi.oj.gob.gt/>



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
GUATEMALA, C. A.

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.

64



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

HACE CONSTAR:

Que según los registros físicos y electrónicos que obran en el Departamento de Administración de Personal de la Coordinación de Administración de Recursos Humanos, de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se establece que la Licenciada **Gloria Margarita López Rodas**, laboró para este Instituto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 022 "Personal por Contrato"

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en la Coordinación Nacional De Derechos Humanos, contrato CATPF 68-2018/IDPP, del 01/03/2018 al 31/12/2018.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en la Coordinación Nacional De Derechos Humanos, contrato CATPF 72-2019/IDPP, del 01/01/2019 al 31/08/2019.

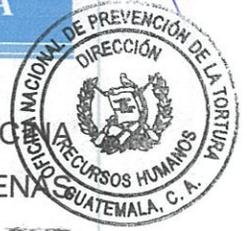
Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el dos de mayo de dos mil veinticuatro.

Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes
Jefe de Departamento de Administración de Personal





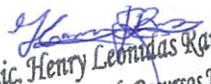
MECANISMO NACIONAL OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES -OPT-, HACE CONSTAR, QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA LOS REGISTROS DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, EN LOS QUE CONSTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: --

En el expediente personal de la Doctora **GLORA MARGARITA LÓPEZ RODAS DE CORADO** quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- Número, Dos mil cuatrocientos ochenta y seis espacio veintidós mil doscientos setenta y siete espacio cero novecientos veinte (2486 22277 0920), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, Según Acuerdo Número 9-2019 del Congreso de la República de Guatemala, consta que fue designada por **El Congreso de la República de Guatemala, como RELATORA TITULAR** de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, por el periodo del veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve al veinticinco (25) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). **El día cuatro (4) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) Tomó Posesión del Cargo de Relatora Titular** en la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y entregó el cargo a Dirección de Recursos Humanos en presencia del Director Jurídico Alfredo Rosenberg el día tres de abril mediante acta notarial a través de la notaria Ana María Sarceño Gómez.---

A solicitud de la interesada y para los usos legales que convengan, se extiende, sella y firma la presente constancia, en una hoja de papel membretado tamaño carta, de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura -OPT-, en la ciudad de Guatemala, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.


Lic. Henry Leonidas Ramos Romero
Director de Recursos Humanos
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura


LIC. EMANUEL MOLINA CASTAÑEDA
SECRETARIO EJECUTIVO
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

-66-
SP

- **Experiencia Docente**



-67-

El infrascrito Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR QUE:** la Dra. Gloria Margarita López Rodas, colabora en la Escuela como integrante de terna examinadora de Privado de Tesis en el área de Derecho Constitucional, Derecho de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derechos Humanos del año 2015 a la fecha.

Y para los usos que a la interesada convenga, se le extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel membretado, en la ciudad de Guatemala a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



-68-
 ef

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, SEGÚN REGISTROS OFICIALES Y A SOLICITUD DE LA INTERESADA EL DÍA DE HOY DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

HACE CONSTAR

QUE LA **DOCTORA GLORIA MARGARITA LÓPEZ RODAS** PRESTA SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO CONTRATADA EN EL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 Y 022, PARA IMPARTIR CURSOS EN LAS SIGUIENTES MAESTRÍAS.

MAESTRÍA EN DERECHO DE LAS MUJERES, GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA:

CURSO	SEMESTRE	AÑO
TEORÍA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	SEGUNDO SEMESTRE	2015
DERECHO CONSTITUCIONAL	PRIMER SEMESTRE	2017
METODOLOGÍA DE GÉNERO	SEGUNDO SEMESTRE	2017
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ANÁLISIS DE DERECHO	TERCER SEMESTRE	2018

MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL:

CURSO	SEMESTRE	AÑO
DERECHO CONSTITUCIONAL	PRIMER SEMESTRE	2016

MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL:

CURSO	SEMESTRE	AÑO
TEORÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA (TALLER DE TESIS)	CUARTO SEMESTRE	2016

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL:

CURSO	SEMESTRE	AÑO
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN I	TERCER SEMESTRE	2018
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN II	CUARTO SEMESTRE	2019
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN I	TERCER SEMESTRE	2020
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN II	CUARTO SEMESTRE	2020
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN I	TERCER SEMESTRE	2021
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN II	CUARTO SEMESTRE	2021
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN II	CUARTO SEMESTRE	2022
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN I	TERCER SEMESTRE	2023
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN II	CUARTO SEMESTRE	2023
ORALIDAD Y ETICA II	SEGUNDO SEMESTRE	2024
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN I	TERCER SEMESTRE	2024





-69-

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL (MIXCO):

CURSO	SEMESTRE	AÑO
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN II	CUARTO SEMESTRE	2019

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS:

CURSO	SEMESTRE	AÑO
TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	PRIMER SEMESTRE	2022

REVISORA DE SEMINARIOS DE GRADUACIÓN

CURSO	SEMESTRE	AÑO
DESEMPEÑARSE COMO REVISORA DE SEMINARIOS DE GRADUACIÓN A ESTUDIANTES CON CIERRE DE PENSUM DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL, EN APOYO A LA UNIDAD DE TESIS	PRIMER SEMESTRE	2024

Y PARA EL USO LEGAL QUE CONVenga SE EXTIENDE LA PRESENTE EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA.

DR. LUIS ERNESTO CACÉRES RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA





2. Aspectos Académicos

1147
Nery Orlano Marrero Quintana
ABOGADO Y NOTARIO



- 77 -
el

GRUPO ACADÉMICO CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA
INSTITUTO DE FORMACIÓN GERENCIA Y LIDERAZGO AMERICANO

SABER DA PODER

Fundado 18 de agosto de 1992

Decreto de Inc. 02-2009

República Dominicana

Otorgan el siguiente diploma a:

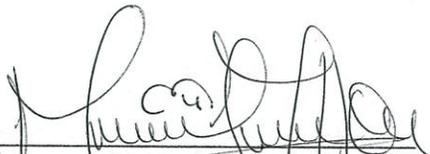
Gloria Margarita López Rodas

Por haber cumplido con los requisitos reglamentarios que establecen estas casas de estudios, iniciando el 19 de noviembre 2,022 y finalizando el 18 de marzo 2,023 vía online, completando las 60 horas de formación académica, registrado con el No. 044 del folio 2023 del libro de Diplomados y Cursos de IFGLA República Dominicana, extendiendo el certificado del:

DIPLOMADO INTERNACIONAL DE

Migración y Trata de Personas

Dado en la Ciudad de Guatemala a los 25 días del mes de marzo del 2,023, avalado por el Instituto de Formación Gerencia y Liderazgo Americano, de la República Dominicana


LICDA. NORMA SANTOS QUEZADA
Coordinadora General del
Grupo Académico
Ciudad Capital Guatemala



MSc. ALCEDO MAGARIN
Rector Interino
IFGLA
República Dominicana





Fernando
FERNANDO MARROQUIN BETANA
ABOGADO Y NOTARIO

2/47

72-
[Signature]

*El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y
La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad de San Carlos de Guatemala*

OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:

Gloria Margarita López Rodas

**POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO EN
IMPUGNACIONES EN MATERIA CIVIL, PENAL Y LABORAL
IMPARTIDO DEL 31 DE AGOSTO AL 16 DE NOVIEMBRE DE
2022
CON UNA CARGA ACADÉMICA DE 40 HORAS**

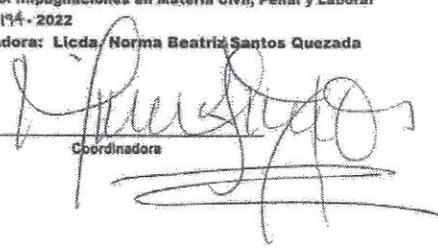


LIC. FERNANDO ANTONIO
CHACÓN URIZAR
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE
ABOGADOS Y NOTARIOS DE
GUATEMALA

MSC. HENRY MANUEL
ARRIAGA CONTRERAS
DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y
SOCIALES - USAC

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA
Lugar y fecha: Guatemala 16-11-2022
Diplomado: Impugnaciones en Materia Civil, Penal y Laboral
Registro: 174-2022
Coordinadora: Licda. Norma Beatriz Santos Quezada

Firma:


Coordinadora

3/47
LIC. NERY ORLANDO MAROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

-73-
gl



EN COORDINACIÓN CON PANACEA

SE OTORGA EL SIGUIENTE DIPLOMA A:

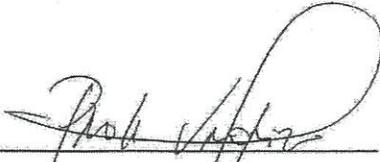
**GLORIA MARGARITA
LÓPEZ RODAS**

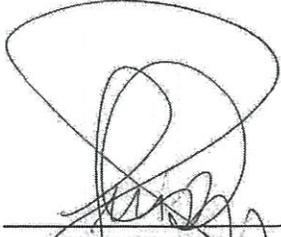
POR HABER CURSADO SATISFACTORIAMENTE EL DIPLOMADO EN:

**CASACIÓN, IMPUGNACIÓN
EXTRAORDINARIA EN
MATERIA CIVIL**

IMPARTIDO DE NOVIEMBRE 2020 A FEBRERO 2021




LICDA/ IRMA PAOLA URQUIZU VÁSQUEZ
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA FACULTAD
DE DERECHO Y JUSTICIA


M.A. LUIS ROBERTO ARAGÓN SOLÉ
DECANO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y JUSTICIA

Nery *[Signature]* 4/47
L.C. NERY FOLANDO MARROQUIN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

-74-
[Signature]



EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ALTA FORMACION -IUAF-, LA CASA DEL OPERADOR DE JUSTICIA Y LA ACADEMIA JURIDICA PENAL.

OTORGAN EL PRESENTE:

Diploma

Gloria Margarita López Rodas

Por su participación en el Diplomado en Línea
“El Proceder del Abogado en Casos de Violencia Contra la Mujer y el Acompañamiento del Consultor Técnico”
Impartido del 14 de Octubre al 18 de Noviembre,
con una Carga Académica de 20 horas.
Guatemala, 18 de Noviembre del Año 2,020 .

[Signature]

M.En D.P. Erika Muñoz Salazar.
Rectora de IUAF.

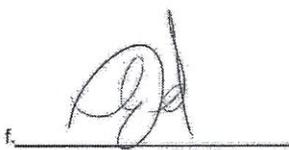
[Signature]

Dr. Dennis Billy Herrera Arita.
Director General de la Casa del Operador de Justicia.

RAZON:

El Instituto Universitario de Alta Formación **IUAF**, certifica que la constancia impresa en el anverso, es auténtica y emitida conforme a consulta el registro de **IUA170913-0005**. Folio **226** del ciclo Académico 2020, **DIPLOMADO DE "EL PROCEDER DEL ABOGADO EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONSULTOR TÉCNICO"**, se extiende a **GLORIA MARGARITA LÓPEZ RODAS**.

Guatemala, Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Veinte.



M.D.P. Erika Muñoz Salazar

RECTORÍA.

INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE ALTA FORMACIÓN IUAF.



Escanear código QR para verificar autenticidad
del documento

5/47

75-
[Signature]

EOP
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Escuela de Ciencia Política de la
Universidad de San Carlos de Guatemala y la
Academia Diplomática del
Ministerio de Relaciones Exteriores
Otorgan el presente diploma a:**

Gloria Margarita Lopez Rodas

Por su participación en el diplomado:

"Diplomacia y Protocolo Internacional"

Llevado a cabo del 22 de agosto al 14 de noviembre de 2020

Dado en la ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de noviembre del año 2020

"Id y Enseñad a Todos"



Msc Mike Hangebo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala



Dr. Herbert Estuardo Meneses Coronado
Embajador
DIRECTOR ACADEMIA DIPLOMÁTICA
Embajador
Director Academia Diplomática
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nery
[Signature]

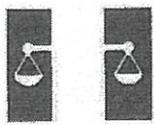
C. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

11
N.º 11
MSc. NEROLANDO MARROQUIN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

6/47

-76-

La Universidad de San Carlos de Guatemala
Universidad de Valencia, España
Programa de Educación Continua
Plataforma de Profesionales por la Justicia



PLATAFORMA DE PROFESIONALES
POR LA JUSTICIA

La equidad en representación

Otorgan el presente Diploma a:

Gloria Margarita López Rodas

*Por haber aprobado satisfactoriamente los módulos
comprendidos del Diplomado en:*

“Derecho Penal”

Realizado del treinta de julio al diez de octubre del año dos mil veinte,

Con una duración de cuarenta y cuatro horas.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinte

Este Diploma puede ser verificado en el Programa de Educación Continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

“Id y Enseñad a Todos”

MSc. Lic. Henry Arriaga
Coordinador Comisión Académica
Plataforma de Profesionales por la Justicia

MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala

Dr. Juan Carlos Carbonell
Ejecutor Universidad de Valencia
(CONVENIO USAC-UV)

Nor Patricia
7/47
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

-77-
[Signature]



La Casa Del Operador De Justicia
De Guatemala.

Otorgan el presente:



ESCANEAR CÓDIGO QR PARA
VERIFICAR AUTENTICIDAD DEL
DOCUMENTO.

Diploma

Gloria Margarita López Rodas

Por su participación en el diplomado en línea

"Leyes Especiales"

Impartido En 10 Sesiones y una Carga Académica de 20 horas.

Guatemala, 15 de Septiembre del año 2,020



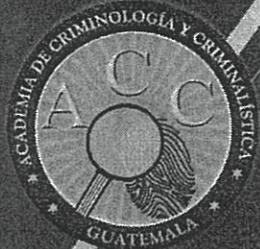
[Signature]

Dr. Dennis B. Herrera A.
Director General
De la Casa del Operador
De Justicia

Nora Estana 8/47

*-78-
el*

ANDRE MARROQUIN RETANA
NOTARIO



La Casa Del Operador De Justicia
De Guatemala, La Academia De Criminalística
Moderna Y La Academia De Criminología Y
Criminalística

Otorgan el presente:



ESCANEAR CÓDIGO QR PARA
VERIFICAR AUTENTICIDAD DEL
DOCUMENTO.

DIPLOMA

Gloria Margarita López Rodas

Por su participación en el diplomado en línea

“TECNOLOGÍA APLICADA A LA
CRIMINALÍSTICA EN EL PROCESO PENAL”

Llevado Acabo En 10 Sesiones.

Guatemala, 19 de Agosto del año 2,020

Dr. Dennis B. Herrera A.
Director General
De la Casa del Operador
De Justicia

Perito Pablo Nuñez
Director General de
Criminalística Moderna



RAZON:

La Casa del Operador de Justicia de Guatemala, certifica que la constancia impresa en el anverso, es auténtica y emitida conforme a consulta de registro del ciclo académico 2020, **DIPLOMADO DE TECNOLOGIA APLICADA A LA CRIMINALÍSTICA EN EL PROCESO PENAL**, se extiende a **GLORIA MARGARITA LÓPEZ RODAS**.

Guatemala, Diecinueve de Agosto de dos mil veinte.

f. 
Dirección.
LA CASA DEL OPERADOR DE JUSTICIA



Escanear código QR para verificar autenticidad del documento



LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES
 "EL DERECHO" DE OCCIDENTE -A.E.D.O.- Y
 LA AGRUPACIÓN UNIDAD ESTUDIANTIL -UE-



Otorga el Presente Diploma
 de Participación a:

Gloria Margarita López Rodas

Por su participación en el:
**DIPLOMADO EN
 DERECHO PROCESAL PENAL**

Quetzaltenango, agosto del 2020

[Signature]

Br. José Antonio
 Gramajo Martir
 PRESIDENTE
 A.E.D.O. 2020

[Signature]

Dr. César Saúl
 Calderón de León

[Signature]

Dr. Mynor Mauricio
 Moto Morataya

[Signature]

MSc. Mynor Giovanni
 Dominguez Rodriguez

[Handwritten Signature]
 NERY ORLANDO MARROQUIN REYAMA
 ABOGADO Y NOTARIO
 9/47

[Handwritten Signature]



LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES
 "EL DERECHO" DE OCCIDENTE - A.E.D.O. - Y
 LA AGRUPACION UNIDAD ESTUDIANTIL - UE-



OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:

Gloria Margarita López Rodas

Por su participación en el DIPLOMADO de
DERECHO PROCESAL CIVIL, "PROCESOS DE CONOCIMIENTO"
 Llevado a cabo los días 22 y 29 de agosto de 2020.

Quetzaltenango, agosto de 2020

Antonio Gramajo Martir

Br. José Antonio Gramajo Martir
 PRESIDENTE
 A.E.D.O. 2020



Mario Estuardo Gordillo Galindo

MSc. Mario Estuardo
 Gordillo Galindo



Dr. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
 ABOGADO Y NOTARIO

Nery Orlando 10/47

180

La Academia de Criminología y Criminalística

Otorga el presente:

Diploma

Gloria Margarita López Rodas

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO
INTERNACIONAL EN LÍNEA

“CIENCIAS FORENSES INTERNACIONAL”

CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS

Guatemala de la Asunción, 16 de Julio 2,020



11
11/47
ABOGADO Y NOTARIO



Perito Pablo Nuñez
Director General de
Criminalística Moderna

Dr. Dennis B. Herrera A.
Director General
De la Casa del Operador
De Justicia

187
[Signature]

DIPLOMADO INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES

NICOLAS VILLAMIL ZARATE – Escena del Crimen en los Delitos Culposos

ROXANA ALVARADO – La Lofoscopia a través de Sistemas Biométricos Civiles y Criminales.

PABLO MARTIN NUÑEZ – Manchas de Sangre.

ALBINA SOLEDAD MIÑO – Documentología / Documentoscopia, tintas y sistemas de impresión.

LESLY RODAS – El reto del Médico Forense para determinar la causa de muerte en descuartizados.

PETER URURTIA – Balística Forense

ROXANA ALVARADO DE MARQUEZ – Homónimos

JOSE ORTIZ – Explosivos, minas Anti-persona, un enemigo oculto.

JULIO CESAR JARAMILLO – Embalaje y Fotografía Forense.

ROXANA BIDOLLO – Grafología aplicada al ámbito criminológico – forense y delitos patológicos.

ELMER GONZALEZ – Medicina Legal, Tipos de Autopsia.

DENNIS HERRERA ARITA – Métodos Especiales de Investigación.

RONALD GOMEZ – Inteligencia en Prisiones.

ANA PAULINA ALVAREZ – La importancia del Investigador Judicial en la Escena del Crimen.

MANUEL DE JESUS GUERRA – Auditoría Forense.

MIGUEL POLAINO ORTIZ – El Derecho Penal del Enemigo y el Funcionalismo Normativo.

RAZON:

La Casa del Operador de Justicia de Guatemala, certifica que la constancia impresa en el anverso, es auténtica y emitida conforme a consulta de registro del ciclo académico 2020, **DIPLOMADO INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES**, se extiende a **Gloria Margarita López Rodas** ----- Guatemala, dieciséis de julio de dos mil veinte.

LA CASA DEL OPERADOR DE JUSTICIA

Dirección.

f. 



Escanear código QR para verificar autenticidad del documento

- 82 -
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Nery Orlando Marrero de la Cruz
ABOGADO Y NOTARIO
12147



*La Academia Jurídica Penal
de Guatemala*

Otorga el Presente:

Diploma

A:

**GLORIA MARGARITA
LÓPEZ RODAS**

Por su Participación en el Diplomado en Línea

**“DERECHO PENAL:
PARTE ESPECIAL”**

Guatemala de la Asunción, 26 de Julio 2, 020



[Handwritten signature]

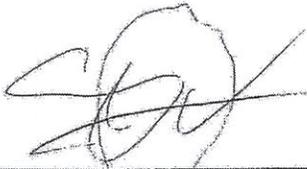
Dr. Dennis B. Herrera A.
Director General
De la Casa del Operador
De Justicia



RAZON:

La Casa del Operador de Justicia de Guatemala, certifica que la constancia impresa en el anverso, es auténtica y emitida conforme a consulta de registro del ciclo académico 2020, **DIPLOMADO DE DERECHO PENAL "PARTE ESPECIAL"**, se extiende a **Gloria Margarita López Rodas**-----

Guatemala, veintiséis de julio de dos mil veinte.



f. _____

Dirección.

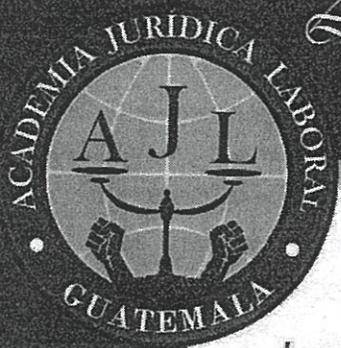
LA CASA DEL OPERADOR DE JUSTICIA



Escanear código QR para verificar autenticidad del documento

-83-
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ORLANDO MARROQUIN BETANA
ABOGADO Y NOTARIO
13/47



*La Academia Juridica Laboral
De Guatemala*

Otorga el presente:

Diploma

A:

Gloria Margarita López Rodas

Por su participación en el diplomado en línea

**“DERECHO INDIVIDUAL DE
TRABAJO”**

Con una duración de 20 horas

Guatemala de la Asunción, 30 de Julio 2,020

[Handwritten signature]

Dr. Dennis B. Herrera A.
Director General
De la Casa del Operador
De Justicia



[Handwritten signature]

Dr. Carlos de la Cruz
Juez Laboral

RAZON:

La Casa del Operador de Justicia de Guatemala, certifica que la constancia impresa en el anverso, es auténtica y emitida conforme a consulta de registro del ciclo académico 2020, **DIPLOMADO DE DERECHO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, se extiende a **GLORIA MARGARITA LÓPEZ RODAS**.
Guatemala, treinta de julio de dos mil veinte.

f. 
Dirección.
LA CASA DEL OPERADOR DE JUSTICIA



Escanear código QR para verificar autenticidad del documento



La Asociación Nacional de Criminólogos, Criminalistas
e Investigadores Criminales de Guatemala -ANCRIG-

OTORGA EL PRESENTE
DIPLOMA

A:

Gloria Margarita López Rodas

Por haber participado satisfactoriamente en las 12 sesiones del
Diplomado Online en Criminología y Criminalística, apoyando la
iniciativa social #QuedateEnCasa

Guatemala, Mayo de 2020



Lic. Julio Camó
Presidente Junta Directiva
ANCRIG

Nery Orlando Marroquín Retana
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

14/47

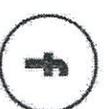
184
[Signature]

TEMAS DEL DIPLOMADO ONLINE EN CRIMINOLOGIA Y CRIMINALISTICA

1. Criminología y Criminalística
2. Huella Criminológica en la escena del crimen
3. Aspectos Básicos de la Dactiloscopia
4. Inteligencia Criminal
5. Violencia Intrafamiliar en tiempos de COVID-19
6. Patrones de Manchas de Sangre en la escena del crimen
7. Métodos Especiales de Investigación Criminal
8. Victimología
9. Balística interior, exterior y de efectos
10. Teoría del Delito
11. Política Criminal
12. Importancia y avances del Colegio Profesional de Criminólogos, Criminalistas y Ciencias Forenses de Guatemala.



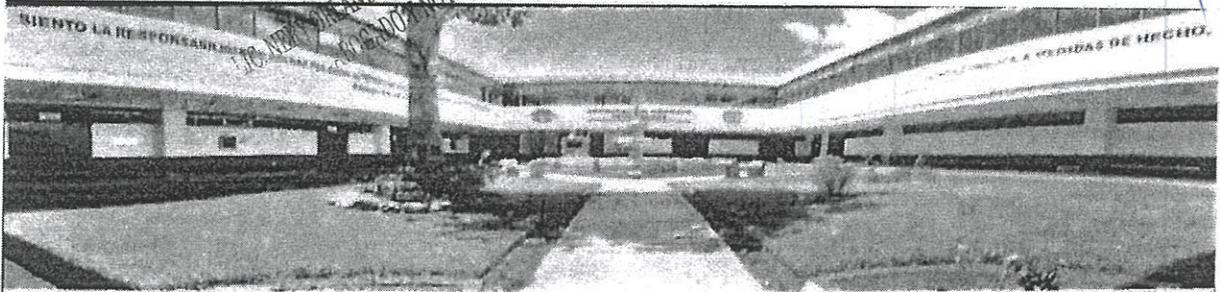
@soyaincrig



@licjuliocanno

Notario
15/47

- 85 -
20



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

En base al Punto Cuarto, Inciso 4.3 del Acta número 2-2018, aprobada por el Consejo Académico el veintitrés de febrero de dos mil dieciocho.

Se otorga diploma a:

Gloria López Rodas

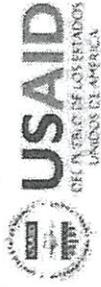
Por su participación en el Diplomado de Investigación Socio Jurídica impartido del 9 de abril al 8 de junio del 2018.

Ciudad Universitaria, junio 2018

"Id y enseñad a todos"



Dr. Ovidio David Payra Vela
Director
Escuela de Estudios de Posgrado



El Instituto de la Defensa Pública Penal
La Universidad de San Carlos de Guatemala
y El Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Otorgan el presente reconocimiento a:

Margarita López Rodas

Por haber finalizado satisfactoriamente el Diplomado:
"INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSA PENAL"
Con una duración en horas de 40 presenciales y 12 en línea, para un total de 52 horas de trabajo.
Guatemala, 11 de mayo de 2018

Alvaro Ferrandino
ALVARO FERRANDINO
Director
Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Nydia Lisette Arevalo Ferreras de Conzantes
NYDIA LISSETTE AREVALO FERRERAS DE CONZANTES
Directora
Instituto de la Defensa Pública Penal



Carlos Alvarado Cerezo
CARLOS ALVARADO CEREZO
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala

Nery Orlando Marroquín Retana
C. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO
16/47

1867
[Signature]

Nery Orlando
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO
17/47



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD A TRAVÉZ DE LA COORDINADORA DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL GRUPO DE ABOGADOS Y NOTARIOS LIDERAZGO PROFESIONAL

Otorga el presente

DIPLOMA

A: *Gloria Margarita López Rodas*

Por haber cumplido con los requisitos del Diplomado "EL AMPARO COMO GARANTIA CONSTITUCIONAL, DENTRO DE UN ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO" realizado del 31 de enero 2018 al 16 de mayo 2018 con una duración de 40 horas, Guatemala, mayo de 2018.



J. Oscar Contreras
Lic. Oscar Contreras
Coordinador
Educación Continua

Carlos Alvarado
Carlos Alvarado
Rector



MSc. Juan José Bolados
MSc. Juan José Bolados
Vocal III, Junta Directiva
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

La Universidad de San Carlos de Guatemala

A través de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Otorga el presente

DIPLOMA



Norberto 18/47
LIC. MERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

a *Gloria Margarita López Rodas*

por haber cumplido exitosamente con los requisitos correspondientes al Diplomado "El proceso penal guatemalteco contemporáneo, aplicado; garante del debido proceso y bastión esencial de la justicia penal" con una duración de 90 horas
Guatemala, junio de 2017

[Signature]
Lic. Gustavo Bonilla
Decano

[Signature]
Lic. Fernando Chacón
Secretario Académico

[Signature]
Lic. Juan José Bolaños
Coordinador

- 88 -
[Signature]



LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

otorga el presente diploma a

Gloria Margarita López Rodas

Por su aprobación y participación del "II DIPLOMADO LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL DEL SIGLO XXI", desarrollado del 9 de abril al 25 de junio del año 2013, en las instalaciones de la Escuela de Estudios Judiciales.

Guatemala, 02 de julio de 2013.

Lic. Ricardo Armin Velásquez Rivera
Director a.i.



Nery Orlando Marroquín Betana
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN BETANA
ABOGADO Y NOTARIO

19/47

- 89 -
[Handwritten signature]

-90-
[Signature]

Notario
11
20/47



LIC. NORIS ORLANDO MARROQUIN IZABANA
ABOGADO Y NOTARIO



Plataforma de Profesionales por la Justicia y Unidos por el Derecho

Con el Auspicio del Convenio de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Valencia, España

Otorgan el Presente Diploma a:

Gloria Margarita López Rodas

Por haber concluido satisfactoriamente el:

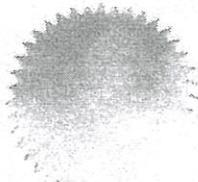
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN INTERNACIONAL EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Desarrollado en ocho sesiones académicas del uno al veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, con un total de dieciséis horas de participación.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el diecisiete de marzo de dos mil veintiuno.

[Signature]
Dr. Juan Carlos Carbonell
Ejecutor Universidad de Valencia
(CONVENIO USAC-UV)

[Signature]
M.Sc. Henry Arriaga
Coordinador
Comisión Académica





Se otorga el presente

Diploma

al

Gloria López

Por su participación en el proceso de formación
 “Introducción al Funcionamiento de los Mecanismos de Protección de
 Derechos Humanos del Sistema Universal y Regional”
 y “Uso de la Herramienta SIMORE-Guatemala”
 con una duración de 16 horas efectivas presenciales, impartido
 en la ciudad de Guatemala, durante los meses de julio y agosto de 2018

Nery Orlando
 LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN BETANA
 ABOGADO Y NOTARIO
 21/47

Guatemala, 02 de agosto de 2018

Dr. Jorge Luis Borrayo Reyes Presidente COPREDEH	Licda. Patricia García Coordinadora Fondo Reformas Estructurales, GIZ Guatemala
Ministro Dario Franco Director de Derechos Humanos MINEX Paraguay	Señora Liliana Valina Representante OACNUDH Guatemala

197-1

CIDH

Comisión Interamericana de Derechos Humanos



Más derechos para más gente

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través del Portal Educativo de las Américas, certifica que:

Gloria Margarita López Rodas

realizó el curso:

MOOC Sistema Interamericano de Derechos Humanos

el cual certifica una intensidad de 30 horas de estudio autónomo.

Expedido:

24 de mayo de 2023

OLJes8pWeH



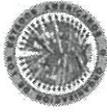
Tania Reneaum Pariszi
Secretaría Ejecutiva de la CIDH

Nery Orlando 22/47
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

92
90

CIDH

Comisión
Interamericana de
Derechos Humanos



OEA

Más derechos
para más gente

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos,
a través del Portal Educativo de las Américas, certifica que:

Gloria Margarita López Rodas

realizó el curso:

**MOOC Estándares Interamericanos sobre Discriminación
Racial y Personas Afrodescendientes**

El cual certifica una intensidad de 30 horas de estudio autónomo.

Expedido:

24 de junio de 2023

NUgWgvBAq3



Tania Reneaum Panszi
Secretaría Ejecutiva de la CIDH

Nery Orlando Marroquín
23/47

LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

23

94



24/47

[Handwritten signature]
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN REYANA
ABOGADO Y NOTARIO

El Doctor en Derecho, egresado de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
Dr. Alejandro José Gutiérrez Dávila

Certifica que:

Gloria Margarita López Rodas

Ha completado satisfactoriamente el curso libre online
"Técnicas del Litigio y Argumentación Jurídica", impartido
por el Dr. Alejandro José Gutiérrez Dávila

Impartido del 09 de mayo al 20 de junio del año 2022
con una duración total de 14 horas.

Por lo que expide el presente diploma para los efectos
correspondientes.

Guatemala, Junio de 2022

Dr. Alejandro José Gutiérrez Dávila

25/47

-95-

ef



Nery Orlando
 LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
 ABOGADO Y NOTARIO

**Comando Superior de Educación
 del Ejército de Guatemala**



Por cuanto

**DOCTORA EN DERECHOS HUMANOS
GLORIA MARGARITA LÓPEZ RODAS**

**Ha cumplido con los requisitos académicos establecidos
por la Escuela de Altos Estudios Estratégicos
del COSEDE**

Por tanto

Le otorga el presente Diploma por haber aprobado el

**CURSO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
PROMOCIÓN XXIX**

**Realizado del 15 de enero al 16 de junio de
dos mil veintiuno, que lo acredita como tal, con los honores
y obligaciones correspondientes.**

**Dado en la ciudad de Guatemala,
a los dieciseis días del mes de junio
del año dos mil veintiuno.**



[Signature]
Coronel de Caballería DEM
JOSE LISANDRO DONIS MUÑOZ
Director



[Signature]
Coronel de Infantería DEM
ROMEO EDELBERTO NERIO FLORES
Comandante

26/47

-96-
[Signature]

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LA EMBAJADA DE ECUADOR EN LA INDIA

Felicita a:

Gloria Margarita López Rodas

Por su participación en el Curso sobre "Diplomacia Científica,"
Primera Edición Ecuador, realizado del 5 al 27 de febrero del 2021,
con una duración de 16 horas.

[Signature]

Héctor Cueva
Embajador del Ecuador en
la India



[Signature]
M.C. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO



JC
INSTITUTO DE JUSTICIA
CONSTITUCIONAL
ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PODER JUDICIAL



La Corte Interamericana de Derechos Humanos y
el Presidente de la Corte de Constitucionalidad
Bonerge Amilcar Mejía Orellana
otorgan el presente diploma de reconocimiento a:

Gloria Margarita López Rodas

Por su participación en el curso

"ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS"

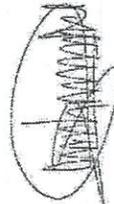
Módulos virtuales y presenciales
impartidos entre marzo y agosto de 2019

Guatemala, 9 de agosto de 2019


Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Presidente de la Corte de Constitucionalidad y
de la Junta Directiva del
Instituto de Justicia Constitucional



Con el apoyo de:
 Secretaría de Integración Hemisférica
Comisión de la Verdad y Reconciliación
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación SUD


Pablo Saavedra
Secretario de la Corte Interamericana
de Derechos Humanos


LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN BETANA
ABOGADO Y NOTARIO
27/47





EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO PÚBLICO, INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES DE GUATEMALA

Otorgan el presente diploma a:

Gloria Margarita López Rodas

Por haber participado en el curso: **"Derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual"**, desarrollado en el departamento de Guatemala, durante los meses de septiembre y octubre con una duración de 40 horas.

Guatemala, octubre 2018

[Signature]
Licda. Alma Viviana Carajá Samayá
Encargada de la Unidad de
Capacitación
Ministerio Público



[Signature]
Licda. Karina Méndez
Directora Ejecutiva
Instituto de Estudios Comparados en
Ciencias Penales de Guatemala



[Signature] 28/47
ABOGADO Y NOTARIO

1-98-1

Instituto de Estudios Comparados En Ciencias Penales de
Guatemala
Curso: Derechos Sexuales y Reproductivos, Violencia Sexual
Fecha: 26 de octubre 2018, Guatemala
Número: 09
Responsable: _____





Instituto de la Defensa Pública Penal
 Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos

Otorgan el presente

DIPLOMA

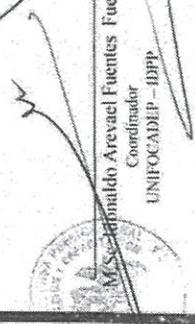
A: **Gloria Margarita López Rodas**

Por haber participado en el curso presencial denominado

“Litigio en primera declaración y sobre la Convención de protección de Derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias”

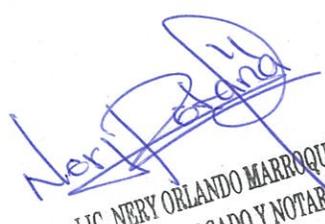
Impartido por la Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos, con una duración de 8 horas presenciales.

Guatemala, julio de 2018


 MSc. Amilindo Arevael Fuentes Fuentes
 Coordinador
 UNIFOCADBP - IBPP


 Lic. Samuel Villalva
 Capacitador Tutor
 UNIFOCADBP - SEVI


 Lic. Wilfran Lima
 Capacitador Tutor
 UNIFOCADBP - SEVI


 LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
 ABOGADO Y NOTARIO
 29/47

99-




DEL REINO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Instituto de la Defensa Pública Penal
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos y
El Proyecto Seguridad y Justicia de USAID



Otorgan el presente

DIPLOMA

A:

Margarita López Rodas

Por haber participado en el curso en Modalidad B-Learning denominado

“CRIMINALÍSTICA: PSICOLOGÍA FORENSE”

Impartido por la Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos, con el auspicio del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, consistente en 50% virtual en la plataforma Institucional – SEVI- y 50% en la presencial.

Guatemala, abril de 2018

Catherine Withrow
Catherine Withrow
Sub Directora
Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Lidia Ydígora Escobar Arévalo Fuentes de Corzales
Lidia Ydígora Escobar Arévalo Fuentes de Corzales
Directora General IDPP



UNIFOCABEP

M.Sc. Idonaldo Areval Fuenteb Fuentes
M.Sc. Idonaldo Areval Fuenteb Fuentes
Coordinador
UNIECCADEP

30/47
Nery
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

100

**El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
por medio de su Unidad Académica**

Otorgan la presente constancia de participación a:

Gloria Margarita López Rodas

Colegiado: 14809

**En el Congreso Jurídico Virtual Internacional 2020
"Los Tribunales Constitucionales su Importancia y Desafíos"
Con una duración de 15 (quince) horas académicas**

Nueva Guatemala de la Asunción, 06 de noviembre del 2020



[Signature]
L.C. WILLY ORLANDO MARROQUIN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO
31/47

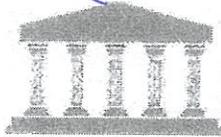


[Signature]
Dr. Luis Fernando Ruiz Ramirez
Director
Unidad Académica
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

[Signature]
Lic. Alvaro Morales Carrillo
Secretario Ejecutivo
Unidad Académica
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

-101-
[Signature]

Nery Palencia
LIC. NERY PALENCIA MARIQUITA ESPANA
ABOGADO Y NOTARIO
32/47



INSTITUTO GUATEMALTECO DE
**DERECHO PROCESAL
GARANTISTA**

Otorga el presente diploma a

Gloria Margarita López Rodas

Por participar en el
II Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista,
realizado en la ciudad de Guatemala (Modalidad virtual)
los días 22, 23 y 24 de octubre del presente año.

Guatemala, 24 de octubre del 2020

[Signature]
Dr. Luis Fernando Cabrera J.
Vice Presidente

[Signature]
Dr. Erick Alfonso Alvarez M.
Presidente

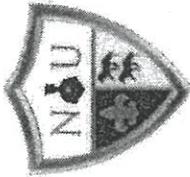


[Signature]
M.Sc. Alba Lorena Alonzo O.
Secretaria





**CONGRESO
Intercontinental
de Ciencias Forenses**



Northern
International
University

*La Asociación Nacional de Criminólogos e Investigadores
Criminales de Guatemala y Northern International University, Entregan el Presente*

Diploma

A: Gloria Margarita López Rodas

Por haber participado en el Congreso Intercontinental en Ciencias Forenses.

Guatemala, Agosto 2, 020

Nery Orlando 33/47
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO NOTARIO



Lic. Julio Camó
Presidente Junta Directiva ANCRIG





LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

El Comité Organizador del III Congreso Jurídico de Derechos Humanos de las Mujeres, otorga el presente Diploma a:

Gloria Margarita López Rodas

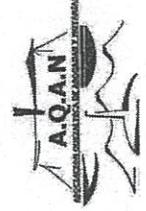
Por su participación en el III Congreso Jurídico de Derechos Humanos de las Mujeres "La violencia contra las mujeres: un obstáculo para la democracia global", realizado del 28 al 30 de julio 2020.

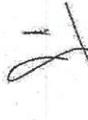
Guatemala, julio 2, 2020


Licda. Yessika Alliaro
Tesorera Junta Directiva CANG




Licda. Silvia Ruiz
Presidenta AQAN




Licda. Patricia Quirio
Presidenta ASOMANI

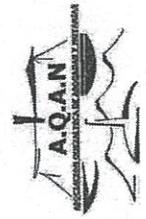



Licda. Ruth Vivas
Presidenta ANADEI




Licda. Raquel Blandón
Directora ANE Guatemala







LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

otorgan el presente reconocimiento a:

Gloria Margarita López Rodas

por su participación en el



CONGRESO INTERNACIONAL
ACCESO A LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL DE
LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Con una duración de 12 horas.
Guatemala, 28 y 29 de mayo de 2018

Alvaro Ferrandino
Dr. Alvaro Ferrandino

Director de Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Dina Josefina Ochoa Escribá
Dina Josefina Ochoa Escribá

Presidenta de la Corte de Constitucionalidad

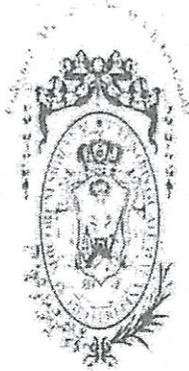
Con el apoyo de:



Nery Orlando Marroquin Retana
LIC. NERY ORLANDO MARROQUIN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

35/47

105



Notario
LIC. MARLÓN ANTONIO NAJARRO RETANA
ABOGADO Y NOTARIO 36147



El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, en coordinación con la Asociación de Jueces y Magistrados

Otorgan el presente diploma a:

Gloria Margarita López Rodas

Por haber participado en el Seminario Teórico-Práctico denominado:

"LA INIMPUTABILIDAD APARENTE Y LA FORMA DE ABORDAJE EN EL PROCESO PENAL DE ADOLESCENTES"

El cual tuvo la duración de nueve (9) horas distribuidas en tres (3) sesiones.

Ciudad de Guatemala, 17 de Febrero de 2018

[Firma]
DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

[Firma]
LIC. MARLÓN ANTONIO NAJARRO, LÓPEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS



M.Sc. FREDDY RAMÓN SÁNCHEZ GAITÁN
DIRECTOR UNIDAD ACADÉMICA
-CANG-





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Seguridad y Justicia



OTORGAN EL PRESENTE

Diploma

a

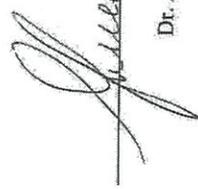
Gloria Margarita López Rodas

Por su participación en el Seminario Internacional

Actualización en Criminológica

Impartido por la Universidad de San Carlos de Guatemala en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y el apoyo del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Guatemala 8 de noviembre de 2013

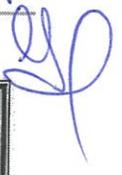

Dr. Alvaro Ferrandino
Director
Proyecto Seguridad y Justicia de USAID


Dr. Estuardo Gálvez
Rector
USAC


Dr. Jorge Nery Cabrera
Director General
INACIF

C. NERY ORLANDO MARROQUIN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

37/47

- 107 -


Notario
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO 38147

- 108 -
[Signature]

COMISIÓN EJECUTIVA DE
GUATEMALA
COPREDEH

LA COMISIÓN PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Otorga el presente

DIPLOMA

A

Gloria Margarita López Rodas

Por su participación en el taller

“Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos”

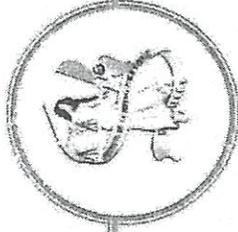
Realizado en la Ciudad de Guatemala el 16 de octubre de 2018, con una duración de 8 horas.



[Signature]
Lic. Felipe Sánchez González
Director Ejecutivo
COPREDEH

RUTA PAÍS
2032

¡Juntos
avanzamos!



Instituto de la Defensa Pública Penal
Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público

Otorgan el presente

DIPLOMA

A: *Margarita López Rodas*

Por haber participado en el taller denominado

“Examen y Contra-examen en el debate”

Taller presencial impartido a defensores públicos del Instituto de la Defensa Pública Penal, el día 28 de septiembre del 2018, por el Defensor Público de Costa Rica, Rodolfo Solorzano.

Con el auspicio de:



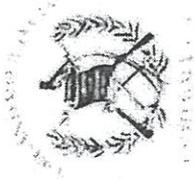
Guatemala de la Asunción septiembre de 2018

Lic. *Idonaldo Arreval Fuentes*
Coordenador
UNIFOCABEP

Lic. *Rodolfo Solorzano*
Defensor Público de Costa Rica

Margarita López Rodas
39/47
DEFENSOR PÚBLICO DE COSTA RICA
ABOGADO Y NOTARIO

- 109 -
[Signature]



Corte Suprema de Justicia de Guatemala y La Corte Centroamericana de Justicia

Otorgan el presente diploma a:

Gloria Margarita López Rodas

Por haber participado en el Taller

“Monitoreo y Evaluación sobre los Avances sobre la Incorporación y Aplicación de las Reglas Regionales para Prevenir y Erradicar la Violencia en el CA-4”

Realizado en modalidad presencial el 20 de noviembre del presente año, en las instalaciones de la Escuela de Estudios Judiciales.

Guatemala, 20 de noviembre del 2015

Aracelis Rodríguez
MSc. Silvia Verónica García Molina
Magistrada Vocal IX
Corte Suprema de Justicia



Isabel Rosales Bolaños
Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños
Magistrada - Coordinadora
Comisión Permanente de Equidad de Género
Corte Centroamericana de Justicia

Nery Orlando Marroquin Arana
LIC. NERY ORLANDO MARROQUIN ARANA
ABOGADO Y NOTARIO
40/47

-110-
[Handwritten signature]



Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

a la:

Doctora

Gloria Margarita López Radas

Por su invaluable colaboración con la Autoridad Marítima Nacional de Guatemala como conferencista con el tema **"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**.

Guatemala, 26 de marzo del 2,024



Viceministrante
ROY SANTIAGO CHINGHILLA ARGHILA
Viceministro de Marina
Ministerio de la Defensa Nacional

Nery Retana 41/47
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

- 111 -
[Signature]

- 112 -
20



Universidad de San Carlos de Guatemala
Programa de Cursos Libres y Educación Continua
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Otorgan el presente Diploma a:

Dra. Gloria Margarita López Rodas

Por su valioso aporte como Disertante en el Diplomado Virtual "¿Qué es la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes?", impartiendo el tema de "VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MARCO LEGAL INTERNO Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD", evento realizado el 28 de junio del año 2023, con una duración de 01 hora 30 minutos.

Este diploma puede ser verificado en el Programa de Cursos Libres de la Universidad de San Carlos de Guatemala

"Id y Enseñad a Todos"



MA. Walter Ramiro Mazanegas Biolis
Rector

Universidad de San Carlos de Guatemala

MSc. María Del Rosario Espinoza
Coordinadora

Programa de Cursos Libres



MA. Alfred Sánchez Chinchula
Relator Titular



Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

IC. MARY ORLANDO
ABOGADO Y NOTARIO

42147

-113-
[Handwritten signature]



43/47

Nov 17 11
[Handwritten signature]
LIC. HENRY ORLANDO MARRUQUIN BERTANA
ABOGADO Y NOTARIO

Universidad de San Carlos de Guatemala
Programa de Cursos Libres y Educación Continua
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Otorgan el presente Diploma a:

Dra. Gloria Margarita López Rodas

Por su valioso aporte como Disertante en el Diplomado Virtual "¿Qué es la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes?", impartiendo el tema de "LOS CENTROS DE PRIVACIÓN BAJO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO", evento realizado el 21 de junio del año 2023, con una duración de 01 hora 30 minutos.

Este diploma puede ser verificado en el Programa de Cursos Libres de la Universidad de San Carlos de Guatemala

"Id y Enseñad a Todos"

[Handwritten signature of MA. Walter Ramiro Mazariegos Biolis]



MA. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Rector

Universidad de San Carlos de Guatemala

[Handwritten signature of MSc. María Del Rosario Espinoza Álvarez]



MSc. María Del Rosario Espinoza Álvarez
Coordinadora

Programa de Cursos Libres

[Handwritten signature of M.A. Alfred Sánchez Chinchilla]



M.A. Alfred Sánchez Chinchilla
Relator Titular

Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

[Handwritten signature]
44/47
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

La Universidad de San Carlos de Guatemala
El Centro Universitario de Suroccidente
La Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas
y Sociales, Abogado y Notario

Otorga el presente reconocimiento como mención especial a:

Dra. Gloria Margarita López Rodas

.....

Por su destacada disertación intitulada *Género y Justicia* en la Lección Inaugural del Ciclo Académico 2017 de este Centro Universitario

Dado en la ciudad de *Marabá* a los veintiseis días del mes de enero de dos mil diecisiete

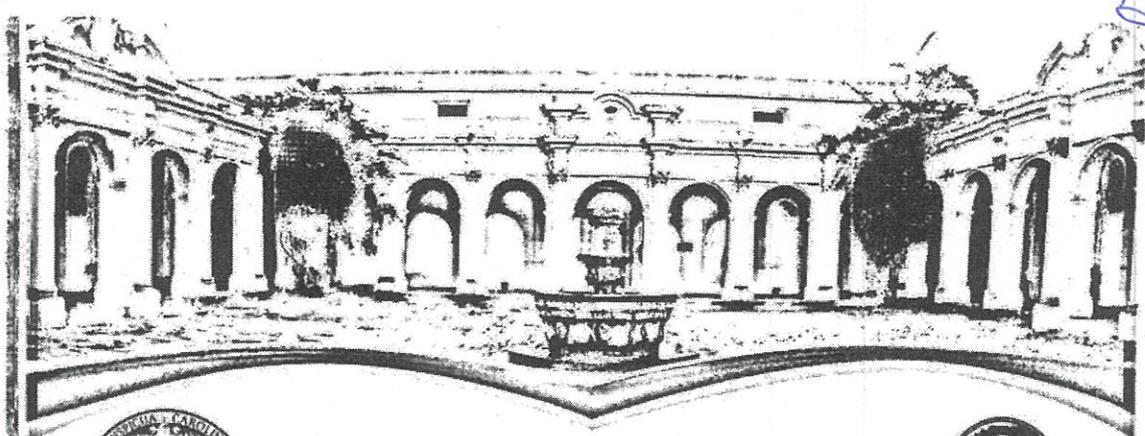
[Seal: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO]

[Seal: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA]

[Signature: Carlos Antonio Barrios Arce, Doctorado Académico]

..... *Id y Enseñad a Todos*

- 115 -
[Handwritten signature]



La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

45/47

[Handwritten signature]
LIC. ORLANDO MARROQUIN BETANA
ABOGADO Y NOTARIO

Storgan el presente
Reconocimiento

Dra. Gloria Margarita López Rodas

Por su participación como conferencista en el tema
**"Equidad de género y Derechos
Humanos de las mujeres",**
impartido a estudiantes de esta Unidad Académica.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ciudad Universitaria, noviembre 2015

MSc. Avidán Ortiz Orellana
DECANO



Lic. Daniel Mauricio Tejeda Ayestas
SECRETARIO ACADÉMICO



Nor [Signature] 46/47
LIC. NERY ORLANDO MARROQUIN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

116-
[Signature]



*El Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala y la
Comisión de Educación Médica Continua
Otorgan el presente diploma*

Licda. Gloria Margarita López Rodas

*Por su participación en el Cursoillo Pre-congreso de:
Conferencista*

*Plevado a cabo en el Marca de las Actividades del LV Congreso Nacional
de Medicina, realizados los días 26 y 27 de noviembre del 2013*



[Signature]

Dr. Byron Humberto Arana González
Presidente
Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala

[Signature]

Dr. Raúl Velasco
Presidente LV Congreso
Nacional de Medicina



[Signature]

Conrado Antonio Rivera Larva
Coordinador
Educación Médica Continua



- 117 -
[Signature]

47/47

En el municipio de Guatemala departamento de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, Yo: **Nery Orlando Marroquín Retana, Notario, DOY FE:** que las cuarenta y seis copias de papel especial para fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia directamente de su original, siendo estos diplomados, actualizaciones y procesos de formación, cursos, congresos, seminarios, talleres y conferencias impartidas. En fe de lo cual extiendo, numero, sello y firma.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Nery Orlando Marroquín Retana
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO



- **Producción Académica (libros, estudios, ensayos, publicaciones, artículos y otros)**

119
el

Nery Orlando 1/8
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN BETANA
ABOGADO Y NOTARIO



MECANISMO NACIONAL OFICINA DE PREVENCIÓN

Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, Guatemala, 15 de diciembre del año 2023, por este medio se extiende la presente:.....

CERTIFICACIÓN

A: Dra. Gloria Margarita López Rodas.

Haciendo constar su participación como autora de la obra **“ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD”**, en el Tomo I de la revista jurídica **“PRAEVENTIONIS”**, impulsada por la Dirección de Educación y Formación de la Oficina Nacional de Prevención de la tortura cuya temática abarca temas sobre la protección y defensa de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y la normativa vigente aplicable en esta materia.

Y para los usos que a la interesada convengan se extiende la presente certificación.

Licda. Morena Esperanza Moreno Zepeda
DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura



Vo.Bo. Lic. Emanuel Molina Castañeda
Secretario Ejecutivo

Nor *[Signature]* 2/8
ORLANDO MARRUQUÍN BETANZOS
ABOGADO Y NOTARIO

-120-
[Signature]

TOMO I - DICIEMBRE 2023



REVISTA JURÍDICA PRAE VENTIONIS

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS
TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

5ta. Avenida 2-31 zona 1, Guatemala

Nos 
NANCY ORLANDO MARRERO
ABOGADO Y NOTARIO 3/8

-121-


TOMO I - DICIEMBRE 2023

ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

- Dra. Gloria Margarita López Rodas
- Relatora Titular, Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS
TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Nery Orlando Marroquín Retana
ABOGADO Y NOTARIO
4/8

-122-
YQ

TOMO I - DICIEMBRE 2023



El sistema penitenciario y en general la vida en prisión, es uno de los temas que más compromete la universalidad de los derechos humanos. Las personas privadas de libertad se encuentran en prisión por haber cometido una violación a la ley, pero no podemos olvidar que nos encontramos frente a personas, seres humanos, que la ley les otorga derechos fundamentales inherentes a la dignidad humana.

En cualquier sociedad, la familia juega un papel indispensable e irremplazable que busca el progreso, la justicia y la paz de una nación. Lamentablemente, en las últimas décadas han acontecido fenómenos sociales que han golpeado fuertemente a la institución familiar.

La importancia de la familia es proporcionar el lugar que ocupa en la vida de la humanidad y el papel que desempeña en ésta; la familia pudo sufrir variaciones en su forma, reglamentaciones y modificaciones según su

época, sin embargo, sigue siendo notorio el papel que siempre ha tenido y que nada ha podido reemplazarla, porque la familia como institución social tiene gran importancia para el Estado como organización política llegándose a estimar que la familia es el fundamento de éste. (Engels, 1979)

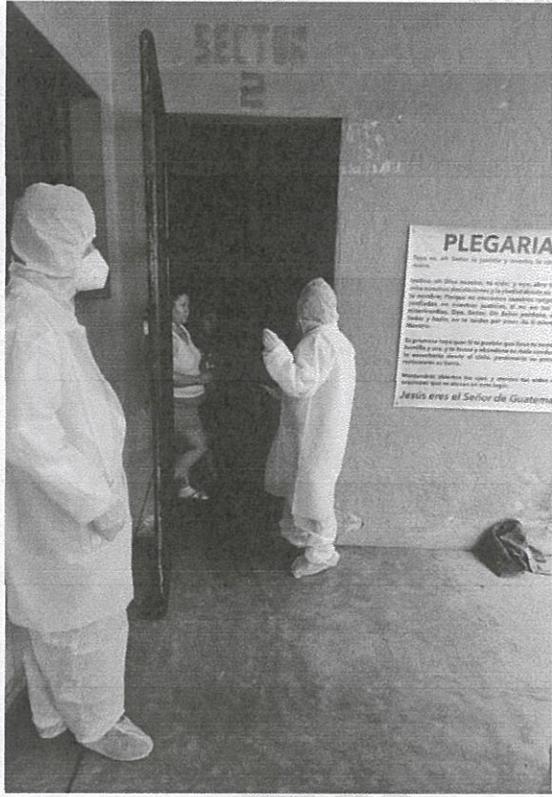
El caso particular de las mujeres privadas de libertad que se encuentran internas en los Centros de Prevención de Mujeres de todo el país por haber transgredido la ley, automáticamente se encuentran separadas de su familia. En muchos casos dejando abandonados a sus hijos, así como a sus cónyuges.

La defensa de los derechos fundamentales de las mujeres privadas de libertad, es de vital importancia, ya que reciben un triple reproche: social, personal y penitenciario. En primer lugar, las mujeres que entran en prisión rompen con el rol heteropatriarcal asignado por la sociedad. En segundo lugar, las mujeres presas sufren un terrible desarraigo familiar en tanto que en muchas ocasiones su pérdida de libertad implicará el debilitamiento e incluso la disolución de los lazos familiares puesto que son ellas las que sostienen la unidad familiar. En tercer lugar, las mujeres presas tienen unas condiciones de vida dentro de prisión mucho más duras que los hombres, tanto en términos

Norberto Rendón
ANDRÉS MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO
5/8

absolutos como relativos. (Aguilera Reija, 2016)

En muchos casos son mujeres que tienen hijos, cónyuge o sus padres, que al encontrarse ellas privadas de su libertad, prácticamente su familia ha quedado en situación de desintegración familiar.



Es importante señalar que el encarcelamiento priva de la libertad de locomoción y de sus derechos civiles, no obstante, no se encuentra privada de sus derechos como ser humano. Toda persona privada de libertad tiene derecho a libertad de expresión, visita, religión, actividades sociales y culturales, educación, a realizarse en un trabajo productivo. Para que

las privadas de libertad hagan suyos sus derechos, la ley que rige las acciones del Sistema Penitenciario guatemalteco, contempla cárceles exclusivas para mujeres y en algunas son acompañadas de sus hijos e hijas menor de cuatro años de edad, debiendo dotar un espacio adecuado destinado a las guarderías infantiles cuya atención deberá estar a cargo de personal especializado.

La Ley del Régimen Penitenciario, en su artículo 52 establece lo siguiente:

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente creará los centros de abrigo y velará por la educación de los hijos, de madres reclusas, mayores de cuatro años, cuyos parientes dentro de los grados de consanguinidad no puedan hacerse cargo de ellos, en condiciones que garanticen su desarrollo y educación integral. (Decreto Número 33-2006 Congreso de la República de Guatemala, 2006)

La ausencia de una política criminal con perspectiva de género podría ser el principal origen por la cual las necesidades de los hombres que se encuentran en prisión, se privilegian y visibilizan frente a las necesidades de las mujeres. Las cárceles están construidas con una concepción androcéntrica. “La prisión es para la mujer mucho más dolorosa y estigmatizadora, dados el rol asignado y asumido por largo tiempo en la

sociedad. Ser delincuente y haber estado en prisión es doblemente estigmatizador para las mujeres. En los hombres el paso por la prisión puede contribuir a aumentar su prestigio de hombre rudo, en cambio para la mujer significa ser calificada como mala, contraria a la imagen del bien, de la docilidad y de la sumisión, características atribuidas a las mujeres a lo largo de la historia". (Antony, 2003)

En Guatemala actualmente, además de la significativa violación de los derechos humanos de la mujer, se puntualiza el abuso de la detención preventiva, situación que se considera como pena anticipada.

Es imperante velar por que los Estados implementen políticas que promuevan la igualdad por equiparación y fundamentalmente, la igualdad por diferenciación, en relación a las mujeres privadas de libertad, equidad *per se*, ya que se pueden observar que en "el último tiempo, se constata un aumento considerable de la población penitenciaria femenina, llegando incluso a duplicar el crecimiento promedio global". (Helen, 2022)

Con todo, a pesar del sostenido aumento de la privación de libertad femenina en el mundo, las mujeres encarceladas siguen siendo una minoría cuya situación ha sido largamente invisibilidad. (Covington, Women in prison:

approaches in the treatment of our most invisible population, 1998)

En Guatemala, 13 centros de privación de libertad ubicados en la capital, Cobán Alta Verapaz, Salamá, Baja Verapaz, Puerto Barrios, Izabal, Chimaltenango, Santa Elena, Petén, Guastatoya El Progreso, Zacapa, Mazatenango y Quetzaltenango, albergan a la población femenina. Siendo acompañadas por casi un centenar de niños y niñas menores de 4 años. Un porcentaje de ellas padecen de enfermedades crónicas o terminales como diabetes, VIH-Sida, cáncer en sus diferentes manifestaciones, presión alta y diversas afecciones cardíacas, insuficiencia renal, discapacidad física, discapacidad visual, tuberculosis, enfermedades mentales, entre otras.

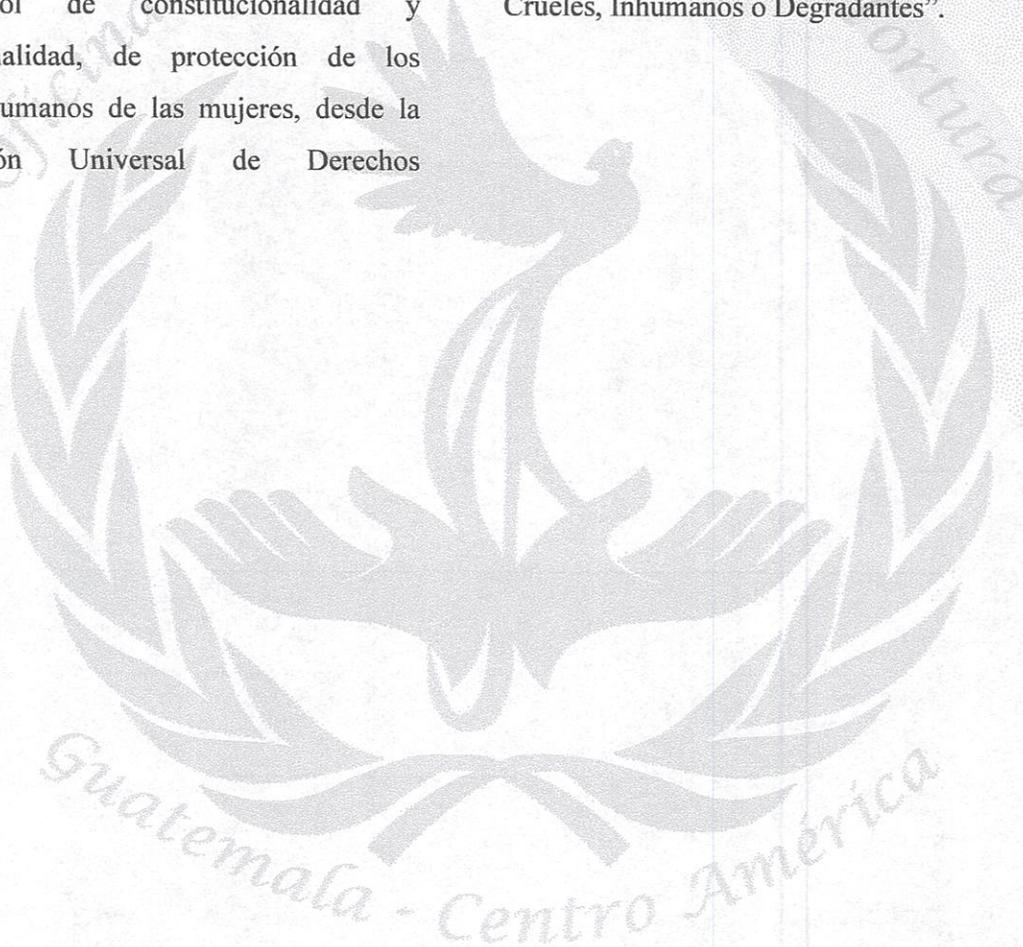
La incorporación de la perspectiva de género en el contexto penitenciario mundial ha sido un proceso considerablemente lento y puede afirmarse que aún se encuentra en una etapa inicial de perfeccionamiento.

Incorporarla significa para la población reclusa femenina entre otras líneas: mejora en la infraestructura de los centros de prevención, oportunidad educativa, respeto a sus derechos humanos por medio de la eliminación de malos tratos, vejaciones, torturas y otras conductas que atentan contra su dignidad; brindarles atención jurídica, tanto cualitativa como

Nery Retana
ABOGADO Y NOTARIO
7/8

cuantitativa, atención de las reclusas madres embarazadas o lactantes, solucionando el problema de los hijos menores de edad, sea que permanezcan con ellas en la prisión o no, se debe de mejorar la atención médica y medidas a las privadas con enfermedades crónicas y terminales, e implementar un modelo de reinserción social. Y lo más importante, aplicar los instrumentos de control de constitucionalidad y convencionalidad, de protección de los derechos humanos de las mujeres, desde la “Declaración Universal de Derechos

Humanos” hasta normas específicas como las “Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes” denominadas Reglas de Bangkok, “Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos” conocidas también como Reglas Nelson Mandela o la “Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”.



- 126 -
818 *ef*

En el municipio de Guatemala departamento de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, Yo: **Nery Orlando Marroquín Retana, Notario, DOY FE:** que las siete copias de papel especial para fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia directamente de su original, siendo producción académica de un artículo científico en revista jurídica, impresas únicamente en su lado anverso. En fe de lo cual extendiendo, numero, sello y firma.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Nery Orlando
~~LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA~~
~~ABOGADO Y NOTARIO~~



- **Méritos Obtenidos a nivel profesional**

-128-
90

Nery Ortega 1/15
LIC. NERY ORLANDO MARRQUIN ESPINA
ABOGADO Y NOTARIO



**BANCO
INDUSTRIAL, S.A.**



Exaltando nuestros Valores
PROGRAMA CIVICO PERMANENTE

A la Doctora

Gloria Margarita López Rodas de Corado

*A propuesta del Colegio de
Abogados y Notarios de Guatemala.*

*A quien por sus méritos personales, se le rinde homenaje
concediéndole el honor de izar nuestro Pabellón Nacional en la Plaza Cívica
Ramiro Castillo Love del Centro Financiero, en esta fecha.*

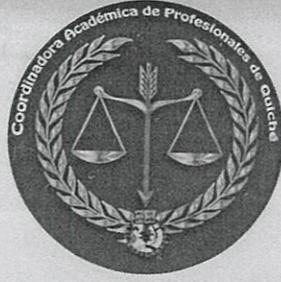
Guatemala, 17 de Diciembre de 2021.



Ramiro Castillo Arce
Presidente
Consejo de Administración

Fra. Luis Lara
Gerente General
Corporativo

Norma Beatriz Santos Quezada
2/15
LIC. NERY OHLANDO MARRUQUÍN REYES
ABOGADO Y NOTARIO



- 129 -
20

COORDINADORA ACADÉMICA DE PROFESIONALES DE QUICHÉ

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Dra. Gloria Margarita López Rodas

Relatora Titular y Presidenta de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Como agradecimiento, por su importante labor e invaluable apoyo al fortalecimiento académico, para los profesionales del Derecho del Departamento de El Quiché.

Dado en Santa Cruz, del Departamento del Quiché, 24 de junio de 2021

1.Sc. Fredy Estuardo Ogaldez Fernández
Coordinador

Licda. Norma Beatriz Santos Quezada
Coordinadora Académica





ERICK MIGUEL CASTILLO LOPEZ

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

A REQUERIMIENTO FORMAL PRESENTADO A ESTA PRESIDENCIA, POR EL PROFESIONAL DEL DERECHO **DR. LUDWIN VILLALTA**, EN LA CUAL ADIUNTA HOJA DE VIDA, ARGUMENTOS Y MERITOS PARA QUE EN BASE A LOS MISMOS SE OTORGUE:

LA MEDALLA A LA EXCELENCIA PROFESIONAL

AL COLEGIADO:

GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS.

En tal razon, y por los motivos aludidos se acuerda otorgar la misma a los quince dias del mes de marzo del año 2021, en la Ciudad de Guatemala


ERICK MIGUEL CASTILLO LOPEZ

Presidente del Tribunal de honor del colegio de abogados y notarios de Guatemala





LUDWIN VILLALTA

Proponente



Nery Orlando
LIC. NERY ORLANDO MARRQUIN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO

3/15



- 130 -
[Handwritten signature]

-131-
20

Nor...
LIC. NERY ORLANDO MARGOLIN PETANA
ABOGADO Y NOTARIO
4/15



El Sr. Alcalde Municipal de Puerto Barrios Lic. Hugo René Sarceño Orellana y su Honorable Concejo, según Acta Ordinaria 041-2020, en su punto segundo acuerda nombrar a:

Gloria Margarita López Rodas

CIUDADANA DISTINGUIDA, DE LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS "LA TIERRA DE DIOS"

EN VIRTUD DE SU NOTABLE TRAYECTORIA Y ENCOMIABLE LABOR EN FAVOR DE LA DIGNIDAD Y DERECHOS INHERENTES AL SER HUMANO, SIRVIENDO AL ESTADO DE GUATEMALA AL FRENTE DE DISTINTOS CARGOS PÚBLICOS, DESENVOLVIÉNDOSE CON ALTOS CÁNONES MORALES Y DE PROFESIONALISMO, DESEMPEÑA EL CARGO DE RELATORA TITULAR DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES.

TENIENDO BAJO SU CARGO LA REGIÓN NORTE, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS, AL TENOR DEL DECRETO 40-2010, LEY QUE INSTRUYE EL RELACIONADO MECANISMO, EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y DEMAS LEYES APLICABLES.

PUERTO BARRIOS, IZABAL. OCTUBRE DE 2020

[Signature]
LIC. HUGO RENE SARCEÑO ORELLANA
ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
PROF. ERWIN RENALDO FRANCO MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



5/15
LIC. NERY ORLANDO MORALES BETANA
ABOGADO Y NOTARIO

-132-

ACUERDO No. 107 - 2020

LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHIQUIMULA
CHIQUIMULA - DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

CONSIDERANDO:

QUE ES DE SU COMPETENCIA EMITIR LAS DISPOSICIONES LEGALES POR MEDIO DE LAS CUALES SE RECONOZCA A LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES QUE LLEGAN A LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, Y SE PROYECTAN DE MANERA ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO, Y A TODA LA REGIÓN NORORIENTAL DE GUATEMALA, CON PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO PARA LA PERSONA HUMANA Y DESEMPEÑO EFICIENTE EN LA APLICACIÓN DE LAS LEYES QUE VELAN POR LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS HABITANTES, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE HACERLO, PROMOVRIENDO SATISFACTORES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE RESPETO, SOLIDARIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA.

CONSIDERANDO:

QUE LA PRESENCIA EN NUESTRO MUNICIPIO DE DISTINGUIDAS PERSONALIDADES DE LA OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA - O P T -, ENTIDAD AUTÓNOMA QUE RESPONDE A LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, FUNDAMENTADA EN LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, Y CREADO SEGÚN ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 40-2010 POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE ESTE ORGANISMO EN LA CIUDAD CHIQUIMULA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

POR TANTO:

CON BASE EN LO CONSIDERADO Y EN LO QUE PARA EL EFECTO PRESCRIBEN LOS ARTÍCULOS: 3, 9, 35 INCISOS A), I), M), DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 12-2002, REFORMADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 22-2010 Y EN LO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUIMULA, EN EL PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ACTA NÚMERO 67-2020 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1

DECLARAR

Visitante Distinguida

DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

A la Doctora en Derechos Humanos

Gloria Margarita López Rodas de Corado

RELATORA DE LA OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA REGION NORTE

AUGURANDO QUE SU ESTADÍA EN NUESTRA CIUDAD CONSTITUYA UNA EXPERIENCIA ESPECIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OFICIALES INHERENTES A SU INVESTIDURA.

ARTÍCULO 2DO.

EL PRESENTE ACUERDO SURTE SUS EFECTOS INMEDIATOS Y DEBERÁ CERTIFICARSE PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y SERÁ ENTREGADO A LA PERSONA HOMENAJEADA EN ACTO PÚBLICO A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE CHIQUIMULA.

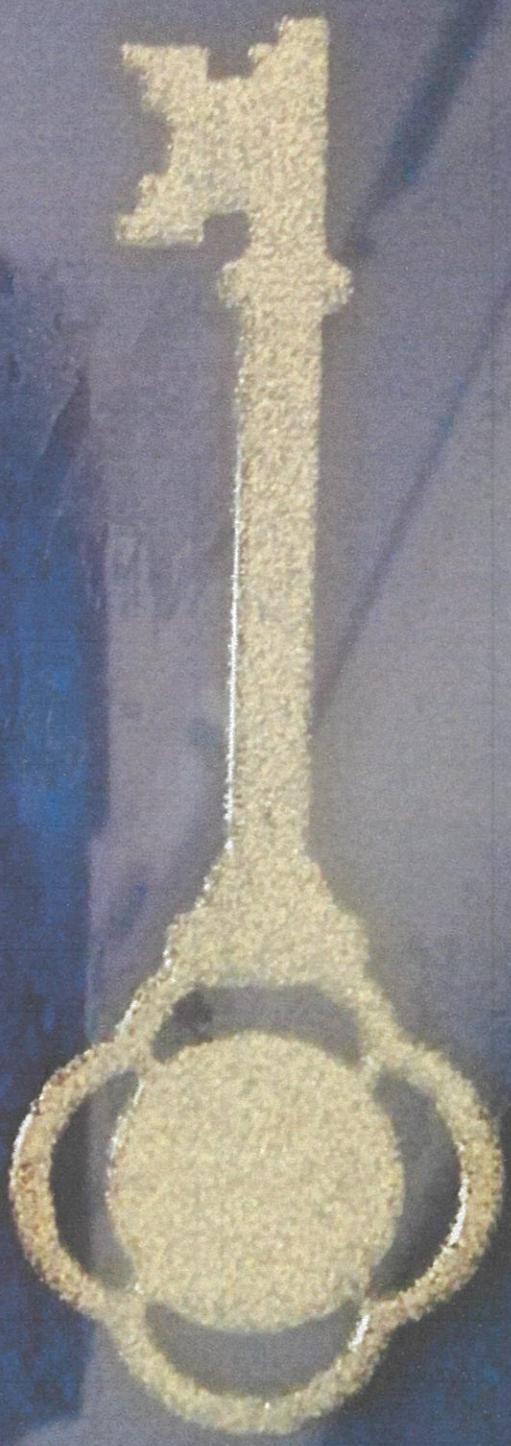
DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUIMULA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

IND. ROLANDO ARTURO AQUINO GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL

BR. RUBÉN OBDULIO MALDONADO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Nery Orlando
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN BETANA
ABOGADO Y NOTARIO
6/15

-133-
[Signature]



El Alcalde del Municipio de Puerto Barrios, Licenciado Hugo Sarcoño Orellana y su Honorable Concejo, acuerda Según Acta Ordinaria 041-2020 en su punto segundo, nombrar a:

Gloria Margarita López Rodas
Ciudadana Distinguida de la Ciudad de Puerto Barrios
"La Tierra de Dios"

Por su notable trayectoria al frente de distintos cargos públicos, sirviendo al Estado de Guatemala con excelencia y profesionalismo.

Puerto Barrios, Izabal, octubre 27 de 2020

Nery Orlando
LIC. NERY ORLANDO MONTAÑA
ABOGADO Y NOTARIO

ASOANCHI



-134-
[Signature]

*La Asociación Lacapaneca de Profesionales del Derecho - Azaprode -
y La Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula - Asoanchi -*

OTORGAN EL PRESENTE
DIPLOMA DE

Reconocimiento

A LA:

**DOCTORA
GLORIA MARGARITA LÓPEZ
RODAS DE CORADO**

RELATORA DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN
DE LA TORTURA.

POR EL TRABAJO REALIZADO COMO RELATORA DE LA OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, "OPT"; ENFOCAR SUS ESFUERZOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN DE DICHA INSTITUCIÓN Y POR LA PROYECCIÓN SOCIAL Y BENEFICIO COMUNITARIO QUE ELLO GENERA.

DADO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020.

[Signature]
LIC. GERMAN ORLANDO VARGAS SALGUERO
PRESIDENTE DE AZAPRODE

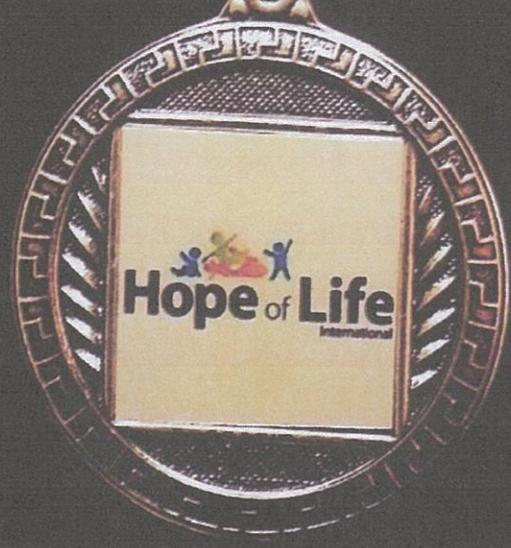


[Signature]
LIC. LEONEL ADALBERTO MONTOYA SANDOVAL
VICE PRESIDENTE
ASOANCHI



8/15
LIC. NERY ORLANDO MARROQUIN ESTANA
ABOGADO Y NOTARIO

— 135 —



En
RECONOCIMIENTO
a:

**Dra. Gloria Margarita
López Rodas**

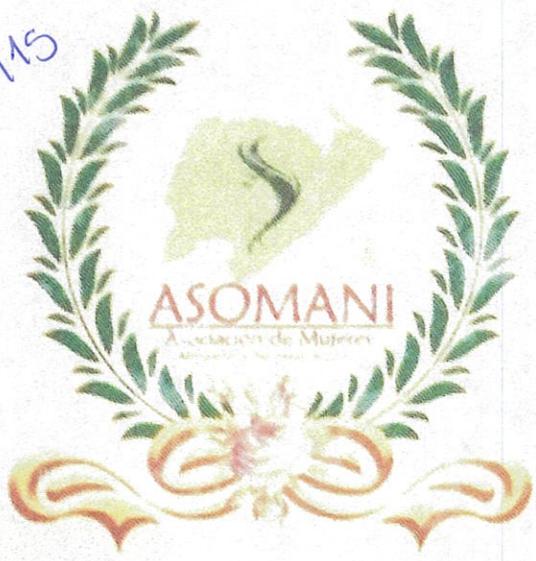
Por su valioso apoyo para prevenir la tortura y maltratos en contra de
las personas privados de libertad en la Región Oriente del país.

Guatemala, noviembre 2020

Handwritten initials

Nery Potencia
LIC. NERY ORLANDO MARRICQUIN RESTANA
ABOGADO Y NOTARIO

9/15



La Asociación de Mujeres, Abogadas y Notarias del Departamento de Izabal (ASOMANI)

Otorga el presente reconocimiento a:

Dra. Gloria Margarita López Rodas

En el marco de las actividades de Inauguración de la Sede de la Región Norte de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura. Por su trayectoria en defensa de los Derechos Humanos, en estricto cumplimiento de su función como Relatora Titular.

Puerto Barrios, octubre 27 de 2020

Nery Orlando
LIC. NERY ORLANDO MARROQUIN LETANA
ABOGADO Y NOTARIO

10/15

- 137 -
[Signature]



La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Otorga el presente
RECONOCIMIENTO
a la:

Dra. Gloria Margarita López Rodas de Corado
Relator

Por su excelente labor en beneficio de las
personas privadas de libertad.

Quetzaltenango, septiembre 2020



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

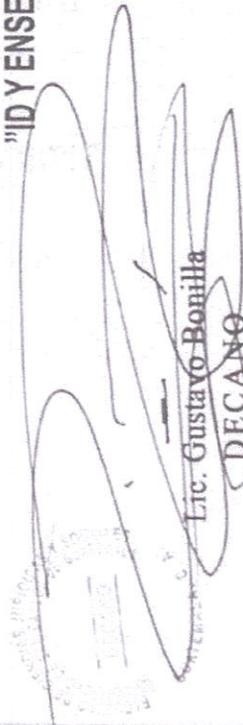
Otorga el Presente Reconocimiento a:

Gloria Margarita López Rodas De Corado

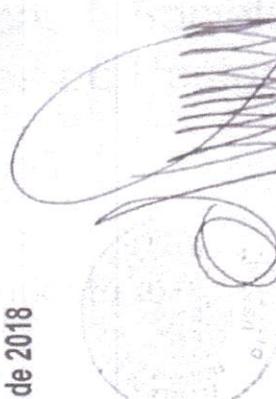
**POR SU LABOR COMO DOCENTE EN NUESTRA CASA DE ESTUDIOS
DURANTE EL CICLO ACADÉMICO 2018**

Dado en la Ciudad Universitaria, Junio de 2018

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Gustavo Bonilla
DECANO

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales


Dr. Ovidio David Parra Vela
DIRECTOR

Escuela de Estudios de Posgrado


LIC. NERY PORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO
11/15

138-

Nery Retana
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO
12/15

-139-
[Signature]

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a través de la Escuela de Estudios de Postgrado

Otorgan Diploma de Reconocimiento al profesional:

Gloria Margarita López Rodas

POR SU INCANSABLE LABOR COMO DOCENTE EN NUESTRA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Dado en la Ciudad Universitaria, junio 2017.

"Id y Enseñad a Todos"



[Signature]

Dr. Ovidio David Parra Vela
DIRECTOR



Nery Orlando

13/15

LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN BETANA
ABOGADO Y NOTARIO

- 140 -
[Signature]



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Secretaría de la Mujer
"Dra. Rosario Gil"



Otorga el presente reconocimiento

A

Doctora Gloria Margarita López Rodas

Por su comprometido trabajo en fortalecer una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres y su compromiso social, al facilitar mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia.

Guatemala, Junio 2014

[Signature]

Lic. Juan José Bolaños Mejía
Vocal III Junta Directiva
Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales



[Signature]

Andrea Valeria Conde Guzmán
Presidenta

[Signature]

Karina Cecibel Rodríguez Vásquez
Vicepresidenta

Gobierno de Guatemala

Ministerio
de Trabajo y
Previsión Social

Ministerio
de Educación



Oficina Nacional
de la Mujer

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social,
El Ministerio de Educación y la
Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-

En el Día de la Mujer de las Américas

Otorgan Diploma a:

Gloria Margarita López Rodas

Por haber sido nominada a la medalla "Oficina Nacional de la Mujer"
Área Metropolitana

Por su proyección e identificación con el trabajo que realiza para el desarrollo de las mujeres y del país.

Guatemala de la Asunción, 16 de febrero de 2016.



Licda. Aura Leticia Teague
Ministra de Trabajo y Previsión Social



Dr. Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación



Licda. Claudia Lisseth Aguilar
Presidenta de Junta Directiva ONAM

LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN BETANA
ABOGADO Y NOTARIO

Nery Orlando Marroquín Betana
14/15

- 141 -
[Signature]

-142-

15/15
[Signature]

En el municipio de Guatemala departamento de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, Yo: **Nery Orlando Marroquín Retana, Notario, DOY FE:** que las catorce copias de papel especial para fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia directamente de su original, siendo estos reconocimientos y nominaciones. En fe de lo cual extendiendo, numero, sello y firmo.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

[Handwritten Signature]
LIC. NERY ORLANDO MARROQUÍN RETANA
ABOGADO Y NOTARIO



q) Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

-144-
144
[Signature]



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.

PLAN DE TRABAJO
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
DRA. GLORIA MARGARITA LÓPEZ RODAS

El Estado de Guatemala, a través del Instituto de la Defensa Pública Penal, ofrece el servicio de defensa legal oportuna, gratuita y eficaz en casos penales, como un derecho fundamental y una garantía operativa en el proceso judicial, tal como lo establece el Artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Este servicio asegura el acceso a la defensa pública gratuita para todas las personas, con especial atención a aquellas de escasos recursos económicos, con el propósito de asegurar la igualdad en el acceso a la justicia. Se busca proporcionar un sistema de justicia gratuita rápido y eficiente para aquellos ciudadanos que lo requieran.

El plan de trabajo que presento está diseñado para satisfacer las necesidades de la institución, basado en la demanda de servicios requerida por los usuarios. Mi experiencia laboral en diversas instituciones me ha brindado un conocimiento profundo del entorno de la población privados de libertad, donde el detenido juega un papel crucial. Además, mi expertiz en ciencias forenses, derecho penal, derechos humanos y derecho constitucional complementa esta experiencia.

Para fortalecer el Instituto y garantizar el derecho de defensa en beneficio de los usuarios, es imperativo asegurar la transparencia en todas las acciones y seguir los ejes estratégicos institucionales que salvaguarden este derecho, respeten el debido proceso y proporcionen un servicio de defensa de alta calidad técnica y profesional. Esto incluye un desempeño excelente en las áreas administrativas y financieras que respaldan el servicio de defensa pública, mediante el fortalecimiento del recurso humano. Asimismo, es esencial impulsar el desarrollo tecnológico institucional para agilizar la prestación de los servicios de defensa pública gratuita.

Cualquier tarea que se realice debe cumplir con las normas establecidas en la Constitución Política, las leyes del país, los tratados internacionales sobre derechos humanos, los acuerdos de paz y, especialmente, las normativas internas, empezando por el Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, que es la Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

El Plan de Trabajo no solo se enfoca en el fortalecimiento institucional, sino que también aborda preocupaciones universales y actuales para Guatemala. Entre estas preocupaciones se incluye la necesidad de incorporar un enfoque integral de derechos humanos en todos los servicios prestados por la institución. Esto implica garantizar que todas las actuaciones del Instituto se realicen con pleno respeto a los derechos humanos, asegurando un trato digno y justo para todas las personas.

El Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala ofrece una amplia gama de servicios orientados a garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, en particular aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Estos servicios se enmarcan en el estricto

respeto y promoción de los derechos humanos, tanto los consagrados en la Constitución Política de la República de Guatemala como los establecidos en las diversas convenciones internacionales ratificadas por el Estado de Guatemala. A nivel interno, el Instituto actúa conforme al Artículo 12 de la Constitución, que garantiza el derecho a la defensa, la presunción de inocencia y la publicidad de los procesos judiciales, asegurando que ninguna persona sea condenada sin un juicio justo. Adicionalmente, el Instituto se rige por los principios de igualdad y no discriminación, establecidos en el Artículo 4 de la Constitución, y el derecho al debido proceso, señalado en el Artículo 12 y en los tratados internacionales de derechos humanos.

En el ámbito internacional, Guatemala ha ratificado importantes instrumentos de derechos humanos que refuerzan el marco de actuación del Instituto. Entre estos se encuentran la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que en su Artículo 8 garantiza el derecho a un juicio justo y la asistencia letrada adecuada; y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo Artículo 14 asegura el derecho a la igualdad ante los tribunales y la debida protección legal. Asimismo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) establecen estándares específicos para la protección de mujeres y niños, respectivamente, a los cuales el Instituto se adhiere rigurosamente en la prestación de sus servicios.

El Instituto de la Defensa Pública Penal también se compromete a proporcionar una atención de calidad y pertinente a los diversos grupos vulnerables, incluyendo personas indígenas, personas con discapacidad y aquellos en situación de pobreza extrema, cumpliendo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. De este modo, el Instituto no solo se enfoca en la defensa legal, sino que también promueve una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos en todas sus actuaciones. Este compromiso se traduce en una defensa pública que no solo es técnica y legalmente eficiente, sino también profundamente humana y sensible a las realidades y necesidades de la población guatemalteca.

En resumen, el desarrollo de este Plan de Trabajo está orientado a fortalecer el modelo de gestión del Instituto, asegurando que todas sus acciones estén alineadas con los principios constitucionales de defensa y derechos humanos. Al hacerlo, se busca garantizar una defensa pública efectiva, justa y de calidad para todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

- 147
[Handwritten signature]

La planificación de las acciones para un período de trabajo de cinco años se basa en el Plan Estratégico Institucional para el período 2018-2025. Esto implica considerar los ejes estratégicos y transversales del Instituto de la Defensa Pública Penal, analizando los objetivos generales y específicos, así como las estrategias y líneas de acción.

Para cumplir con su misión de garantizar el acceso a la justicia y proteger los derechos humanos de todas las personas, el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala ha diseñado un Plan de Trabajo basado en varios ejes estratégicos. Estos ejes proporcionan una estructura integral que guía las acciones del Instituto hacia la mejora continua de sus servicios, la promoción de una defensa técnica y eficiente, y el fortalecimiento institucional. Cada eje está diseñado para abordar áreas específicas de necesidad y oportunidad, asegurando que el Instituto pueda responder de manera efectiva a los desafíos y demandas del entorno jurídico y social guatemalteco.

EJES ESTRATEGICOS

1. TRANSPARENCIA

El propósito principal es garantizar la transparencia en todas las acciones administrativas llevadas a cabo por la Institución, en pleno cumplimiento del marco legal, en beneficio de los usuarios y los interesados en la información institucional.

- Cumplimiento del deber de informar sobre todas las adquisiciones de bienes, servicios y suministros, mediante su publicación en el Portal de GUAATECOMPRAS y en el portal web de la Institución. Esto permite transparentar el gasto y/o inversiones realizadas por la Institución.
- Mejora del Portal Web del Instituto de la Defensa Pública Penal para proporcionar información detallada sobre las actividades de la Institución, sus autoridades y empleados, respondiendo así a las necesidades de información de los interesados y usuarios, con el fin de brindar un mejor servicio.
- Fortalecimiento de la Unidad de Información Pública de acuerdo con lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la República de Guatemala, para garantizar que los interesados tengan acceso a la información que requieran.

Certificación de los procesos administrativos de la Institución según la norma ISO-9001, implementando un eficiente sistema de gestión de calidad para las actividades y servicios ofrecidos.

2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

Siendo una de las instituciones más relevantes dentro del Sistema de Justicia Penal, el Instituto de la Defensa Pública Penal necesita disponer de recursos adecuados para satisfacer la demanda de los tribunales y de los usuarios a los que sirve el servicio público penal. En este sentido, el candidato se propone gestionar el fortalecimiento presupuestario ante el Ministerio de Finanzas Públicas y el Congreso de la República. El objetivo es asegurar que el Instituto cuente con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los requisitos de los diferentes órganos judiciales.

- A corto plazo, se plantea establecer sedes municipales en aquellos municipios donde no existan una delegación del Instituto. A mediano plazo, se busca ampliar la cobertura a todos los municipios del país, asignando un Defensor Público en cada uno de ellos, que hable el idioma más común en la respectiva localidad.
- Es imperativo garantizar a todos los usuarios el acceso equitativo a la justicia. Esto se logra mediante la especialización del personal jurídico, proporcionándoles las habilidades y técnicas necesarias para litigar de manera efectiva. Este enfoque debe ser inclusivo, considerando las distintas perspectivas de género y culturales para asegurar que todos los individuos sean atendidos de manera justa y respetuosa dentro del sistema legal.
- Además, se propone modernizar los equipos y sistemas informáticos de la Institución con tecnología de vanguardia. Esto permitirá ofrecer un servicio más eficaz y eficiente a nuestros usuarios.

3. GESTIÓN PÚBLICA

El objetivo primordial es establecer vínculos de colaboración con otras organizaciones o entidades nacionales e internacionales que contribuyan al fortalecimiento institucional. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Firma de convenios de cooperación interinstitucional con otras organizaciones del sector justicia, con el fin de trabajar de manera conjunta en la búsqueda de una justicia ágil y eficaz.
- Establecimiento de acuerdos de cooperación con organismos o entidades nacionales e internacionales que colaboren con la Institución para fortalecer su

recurso humano, material y logístico, así como para compartir buenas prácticas que mejoren la calidad del servicio ofrecido a nuestros usuarios.

- Coordinación constante con la Secretaría General de Planificación, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Comisión de Finanzas del Congreso de la República, con el fin de fortalecer el presupuesto de la Institución y garantizar la adecuada prestación de servicios, así como su ampliación de acuerdo con el presente Plan de Trabajo.
- Celebración de convenios con diversas universidades del país para establecer una colaboración en la formación académica del personal de la Institución y en la práctica de los estudiantes de Derecho.

4. Rendición de Cuentas

El Instituto de la Defensa Pública Penal reconoce la importancia de la rendición de cuentas como un pilar fundamental de su labor. En este sentido, se compromete a mantener una transparencia total en todas sus acciones y decisiones. Esto implica proporcionar informes detallados sobre el uso de recursos financieros y humanos, así como sobre el desempeño y los resultados alcanzados en la prestación de servicios legales. Asimismo, el Instituto se compromete a estar siempre accesible para responder a cualquier pregunta o preocupación que puedan tener los ciudadanos, los usuarios del servicio y otras partes interesadas. La rendición de cuentas es esencial para fortalecer la confianza en la institución y garantizar que cumpla con su misión de proporcionar una defensa legal efectiva y justa para todos los ciudadanos.

Informe Anual de Gestión: El Instituto elaborará un informe detallado anual que documente sus actividades, logros y desafíos. Este informe incluirá información sobre la asignación y el uso de recursos financieros y humanos, así como estadísticas sobre el número de casos atendidos, resultados obtenidos y cualquier mejora implementada en los servicios legales. Este informe será presentado públicamente y estará disponible en el sitio web del Instituto para que los ciudadanos y otras partes interesadas puedan acceder a él

Informe de Gestión al Consejo: El Instituto se compromete a rendir informe al consejo regularmente de forma detallada sobre su situación financiera, incluyendo presupuestos, ejecución presupuestaria, ingresos y gastos. Además, se proporcionarán explicaciones claras y comprensibles sobre cualquier desviación significativa respecto al presupuesto planificado, garantizando así la transparencia en el manejo de los recursos públicos y promoviendo la confianza en la gestión financiera del Instituto.



Formato Digital
USB